

# Educación sexual

en el Nivel Medio



# Educación sexual

en el Nivel Medio



ISBN: 978-987-549-395-7  
© Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección de Currícula y Enseñanza, 2009  
Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Dirección General de Planeamiento Educativo  
Dirección de Currícula y Enseñanza  
Esmeralda 55, 8º piso  
C1035ABA - Buenos Aires  
Teléfono/Fax: 4343-4412  
Correo electrónico: [dircur@buenosaires.edu.ar](mailto:dircur@buenosaires.edu.ar)

Educación Sexual en el Nivel Medio/ coordinado por Sandra Di Lorenzo.  
- 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad  
de Buenos Aires, 2009.

64 p. ; 30x21 cm.

ISBN 978-987-549-395-7

1. Material Auxiliar para la Enseñanza. I. Di Lorenzo, Sandra, coord.  
CDD 371.33

Permitida la transcripción parcial de los textos incluidos en este documento,  
hasta 1.000 palabras, según Ley 11.723, art. 10º, colocando el apartado  
consultado entre comillas y citando la fuente; si este excediera la extensión  
mencionada, deberá solicitarse autorización a la Dirección de Currícula  
y Enseñanza. Distribución gratuita. Prohibida su venta.



# Buenos Aires

Gobierno de la Ciudad

- **Jefe de Gobierno**  
Mauricio Macri
- **Vicejefa de Gobierno**  
Gabriela Michetti
- **Ministro de Educación**  
Mariano Narodowski
- **Subsecretario de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica**  
Walter Bouzada Martínez
- **Directora General de Educación de Gestión Estatal**  
Ana María Ravaglia
- **Directora de Educación Media**  
Ada Risetto
- **Director de Educación Técnica**  
Pablo Sánchez
- **Directora de Educación Artística**  
Liliana Gallego
- **Directora de Formación Docente**  
Martha Ordón
- **Director General de Educación de Gestión Privada**  
Enrique Palmeyro
- **Directora General de Planeamiento Educativo**  
Laura Manolakis
- **Directora de Currícula y Enseñanza**  
Graciela Cappelletti

**Ministerio de Educación**

## **Educación sexual en el Nivel Medio**

### **Coordinadora**

Sandra Di Lorenzo

### **Especialistas**

Martha Weiss

Hilda Santos

María Casanovas

María Susana Grasso

Sandra Barilari

## **Edición a cargo de la Dirección de Currícula y Enseñanza**

**Coordinación editorial:** Paula Galdeano

**Edición:** Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Virginia Piera y Sebastián Vargas

**Coordinación de arte:** Alejandra Mosconi

**Diseño gráfico:** Patricia Leguizamón y Patricia Peralta

**Apoyo administrativo:** Andrea Loffi, Olga Loste, Jorge Louit y Miguel Ángel Ruiz

## Presentación

El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha venido realizando acciones en virtud de la enseñanza de contenidos de Educación Sexual Integral, en el marco de lo establecido por la Ley N° 2.110/06 (sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), así como la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 del nivel nacional, y considerando los Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral definidos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Cabe considerar que, en consonancia con estas regulaciones, los contenidos previstos para la enseñanza de la Educación Sexual Integral se sustentan en el respeto explícito de los derechos humanos.

En el año 2007, la Subsecretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires elaboró documentos preliminares en este sentido\*.

Este documento presenta la versión definitiva de contenidos de modo que puedan ser desarrollados en propuestas de enseñanza que las escuelas con sus equipos directivos y docentes implementen para tal fin.



*Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones.* GCBA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento, 2007.  
*Educación Sexual en el Nivel Inicial (documento preliminar).* GCBA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Currícula, 2007.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Algunas consideraciones acerca de la sexualidad</b>	<b>9</b>
<b>Una propuesta formativa de educación sexual en la escuela</b>	<b>16</b>
<b>Enfoque</b>	<b>19</b>
<b>Acerca de la escuela en esta propuesta: responsabilidades y propósitos</b>	<b>27</b>
<b>Contenidos</b>	<b>29</b>
<b>Modalidades de abordaje y espacios de intervención</b>	<b>30</b>
<b>Contenidos</b>	<b>35</b>
<b>Anexo I</b>	
Marco legal de referencia para educación sexual	<b>45</b>
<b>Anexo II</b>	
Servicios del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	<b>48</b>
<b>Anexo III</b>	
Instituciones y servicios en la Ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de vulneración de derechos	<b>54</b>

## Introducción

A partir de la sanción de la ley 2.110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la educación sexual sistemática requiere una enseñanza. Ha estado presente de manera implícita como parte de los procesos de socialización que transcurren en todas las instituciones educativas. Esta presencia de la educación sexual en las escuelas –no sistemática, ni necesariamente planificada– ha estado indicando la necesidad de que la escuela se ocupe de la educación sexual de manera integral.

La inclusión sistemática de la educación sexual exige que se encuadre en un marco formativo que haga explícito el respeto por los derechos humanos, y desde ese marco se brinde tanto información como escenarios formativos, de modo que no quede librada a las creencias personales de los educadores sobre el tema.

Dicha inclusión reafirma tanto la responsabilidad de la escuela en la protección de los derechos de los niños/as y adolescentes como su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

La ley 2.110 instala legalmente el tema de la educación sexual en el ámbito educativo. La inclusión de la educación sexual en la escuela, a través de esta ley, junto con un abanico de leyes y normativas vigentes en nuestra Ciudad, fueron delineando una política pública en este tema.

En el marco de la relación entre Estado y sociedad, la ley 2.110 surge como producto de un proceso de discusión y debate que se ha dado la sociedad a través de sus representantes.

Asumir desde el Estado la responsabilidad de ofrecer contenidos curriculares vinculados con la educación sexual forma parte de un compromiso con la ciudadanía, con la democracia y con los derechos humanos. Implica ofrecer a niños, niñas y adolescentes la posibilidad de valorar la sexualidad como un campo de desarrollo, crecimiento y realización personal, en el marco de proyectos de vida solidarios que les permitan disfrutar plenamente de su sexualidad, atendiendo al cuidado de la salud integral propia y de los demás.



Para que ello sea posible será necesario abrir instancias de diálogo y ofrecer instrumentos intelectuales y socio-emocionales que permitan construir la responsabilidad, el cuidado mutuo, la alegría y el placer como actitudes fundamentales hacia la sexualidad<sup>1</sup>.

La escuela es uno de los ámbitos donde se despliega el proceso de crecimiento y desarrollo infantil y juvenil que incluye la sexualidad, y lo que se haga o se omita en los procesos educativos tendrá algún tipo de efecto en ese proceso.

Se hace preciso, entonces, establecer para el Nivel Medio un marco en el que la transmisión de informaciones, conocimientos y la formación de actitudes hacia la sexualidad se enmarquen en un proceso acorde con las necesidades de los adolescentes y con el marco legal vigente.

Véase Juan Peralta. "Los múltiples escenarios de la sexualidad humana", en *Salud, sexualidad y VIH/SIDA. Actualización para el debate con los docentes*. G.C.B.A., Ministerio de Educación y Ministerio de Salud-UNICEF, 2005.

## Algunas consideraciones acerca de la sexualidad

La sexualidad es un factor fundamental de la vida humana y para entenderla es necesario inscribirla en un complejo de relaciones que la sitúen en su genuina dimensión. La sexualidad forma parte de la identidad de las personas: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones.

La sexualidad está presente en el sujeto en su relación consigo mismo y con los otros. El ser humano se constituye como tal en su relación con el otro social y se desarrolla dentro de un grupo cultural que le aporta conocimientos, creencias, pautas, normas y valores. Estos pueden contribuir a la conformación de sujetos autónomos con reflexión crítica, activos y con proyectos de vida integrados a la sociedad.

Al hablar de sexualidad estamos incluyendo concepciones que no sólo hacen referencia a los aspectos biológicos, sino a procesos psicológicos, sociales, culturales y éticos, que forman parte de la identidad de cada sujeto. Se trata de procesos complejos, es decir, constituidos por aspectos diferentes, que son abordados para su estudio por diversas disciplinas y que configuran un sistema, ya que cada uno de ellos se interrelaciona con los otros.

Comprender la sexualidad como un sistema complejo permite analizar algunos de los diferentes aspectos que se entrelazan en ella y contribuye a tomar conciencia de la importancia que tiene cada uno de ellos en la construcción de la subjetividad. Sólo a efecto de su análisis es que se señalan a continuación en forma separada.

Es necesario aclarar que al focalizar en uno de los aspectos, en las intervenciones pedagógicas, también se incide en los otros, ya que conforman una estructura en la que dichos aspectos se influyen recíprocamente. Así, por ejemplo, cuando se analizan procesos biológicos vinculados con el crecimiento y el desarrollo, se incide no solamente en el conocimiento del aspecto biológico, sino también en la construcción de la identidad, en la disposición de información para ser utilizada en la toma de decisiones, en la generación de actitudes que valoran y respetan el propio cuerpo y el del otro.

## Aspecto psicológico

La sexualidad está presente en el ser humano desde su nacimiento y se desarrolla durante toda la vida. Inicialmente, se trata de un impulso que ayuda al bebé a sobrevivir, ya que lo mueve a buscar el placer y evitar situaciones dolorosas: reclamar el alimento, buscar el reposo y el abrigo, el afecto y la protección del contacto directo con su madre.

El desarrollo en la infancia está marcado por las distintas etapas en la organización de la sexualidad, que no tiene connotaciones genitales hasta la pubertad. Se trata de una sexualidad que se organiza gradualmente en la interacción del niño con el marco familiar y que sirve de energía para los aprendizajes que le permiten diferenciarse de los otros; conocer el medio circundante; adquirir formas de comunicación; construir vínculos afectivos, y comenzar a desplegar sus posibilidades lúdicas. La satisfacción de la curiosidad infantil, de las necesidades de ser querido, aceptado y respetado, gradualmente le dan una imagen valiosa de sí mismo, que integra en la construcción de su vida psíquica.

La imagen valiosa de sí mismo y el amor incondicional de la familia o de quien cumpla su función proporcionan la seguridad básica que permite adquirir mayor autonomía a medida que se crece, tan necesaria para ir conformando un sujeto autónomo en las interacciones con el medio.

La pubertad señala un cambio en la sexualidad: a la búsqueda de placer se le agrega la posibilidad de la reproducción. Esta doble finalidad se integrará en la expresión del amor en el momento de la elección de la pareja. Se mantendrá como impulso vital que mueve al sujeto a conectarse consigo mismo y con su contexto, para comprenderlo y mejorarlo.

## Aspecto sociocultural e histórico

Las diferentes culturas, sociedades, clases sociales, grupos, han dado cuenta a lo largo de la historia de diferentes modos de vivir la sexualidad, de nombrarla o silenciarla. Cada sociedad la ha asociado con valores, costumbres, ritos, mitos, lenguajes y códigos. Todos ellos, atravesados por un tiempo y un espacio.

Cuando un niño nace, el dato biológico correspondiente a su sexo condiciona una serie de conductas que son relativamente fijas para el grupo que lo recibe. El sexo del bebé pone en marcha respuestas

diferenciadas según se trate de niño o niña, como también expectativas de los padres. Según el sexo será el nombre, el color de las ropas, el tipo de juguetes que reciba, tendrá más ocasiones de estar con la madre o el padre para compartir actividades, se estimularán conductas diferentes. Es decir, se producirá el aprendizaje del rol femenino o masculino que esté establecido en el contexto social en el que el bebé nació.

Dado que los estímulos que reciben varones y mujeres para desempeñarse conforme a su sexo biológico tienen un cierto grado de homogeneidad, los comportamientos a lo largo de varias generaciones son similares en los sujetos según su sexo, situación que llevó a creer durante siglos que esas conductas específicas en varones y mujeres eran innatas. Hoy se sabe que son producto del proceso de socialización y de la educación que intencionalmente cada sociedad elige, según diferencia los papeles sociales de varones y mujeres.

Toda sociedad establece patrones de comportamientos diferenciados para varones y mujeres. Actualmente, existe una tendencia a desarrollar patrones que no generen sometimiento, menoscabo ni desvalorización de unos sobre otros, que tengan cierta plasticidad para poder ajustarse a situaciones de cambio, sin promover conductas estereotipadas o prejuiciosas que hagan vulnerables a unas y a otros.

Se aprende a ser varón o mujer durante largos años, a reconocer lo que se debe hacer según el sexo, cuáles son los derechos y las obligaciones y qué respuestas se espera en cada situación. En las sociedades abiertas a los flujos migratorios y a los cambios tecnológicos, coexisten distintos modelos culturales para los comportamientos esperados en varones y mujeres que, a su vez, cambian a lo largo del tiempo, muchas veces de una generación a otra. Así, por ejemplo, a fines del siglo XIX y principios del XX, se produjo en Europa y América un movimiento que rechazó la exclusión de las mujeres de la vida pública. En la actualidad hay una mayor aceptación al rol público de las mujeres, si bien para ello se han tenido que sancionar leyes especiales.

Frente a los cambios culturales e históricos, es importante promover una actitud respetuosa para diferentes papeles sociales de hombres y mujeres que no coincidan con los propios, siempre que no denigren a las personas ni atenten contra sus derechos.

En la vida escolar, los modelos sociales para cada sexo están presentes en los materiales, en las expresiones espontáneas que los docentes manifiestan, a través de las expectativas que tienen respecto de sus

alumnos y alumnas, en las propuestas de actividades lúdicas y recreativas y, además, en la manera de comportarse, por ser maestras o maestros.

Los aspectos de la sexualidad que articulan lo individual y lo social son analizados en el campo de la sociología, la antropología y la psicología social. Se trata de las representaciones sociales, conformadas por creencias, mitos, conocimientos, nociones, prejuicios y tradiciones que son compartidas por grupos sociales. Las experiencias comunes que se tienen por vivir en un mismo grupo sociocultural generan en los sujetos una serie de representaciones comunes que permiten explicar la realidad y darle sentido a hechos que ocurren y necesitan ser comprendidos.

Las representaciones sobre hechos importantes en la vida de los seres humanos, como el descubrimiento de que todos los cuerpos no son iguales, los cambios puberales, la menstruación, el embarazo y el parto, el enamoramiento, la eyaculación, las relaciones sexuales, entre otros hechos significativos, buscan ser comprendidos con las informaciones y conocimientos disponibles y se organizan explicaciones que se transmiten en las relaciones sociales como parte de la cultura común.

La importancia de tener en cuenta las representaciones sociales en el marco del proceso de educación sexual cobra un doble sentido, que debe considerarse en el trabajo en el aula. Por un lado, las representaciones sociales constituyen un punto de partida en el momento de trabajar sobre los aspectos informativos. Los niños y niñas construyen distintas representaciones y teorías sobre el intercambio sexual entre adultos, cómo nacen los niños, el embarazo, la fecundación, la vida intrauterina, el cuidado de la salud, etcétera. Recuperar esas representaciones es fundamental para que el docente pueda establecer puentes cognitivos entre la nueva información ofrecida y la que las alumnas y los alumnos ya poseen, facilitando de ese modo aprendizajes más significativos.

Por otro lado, la importancia de considerar las representaciones sociales está vinculada con el hecho de que, en la etapa genital, dichas representaciones pueden traducirse y cristalizarse en prácticas concretas. Algunas representaciones vinculadas con creencias, mitos o prejuicios pueden conducir a la adopción de prácticas sexuales no deseadas. Por ejemplo: en algunas adolescentes, existe la creencia de que en la primera relación sexual no es posible quedar embarazada. Esta creencia puede cristalizarse en una acción concreta y dar

por resultado un embarazo no planificado. Estas creencias erróneas suelen ser producto de la dificultad para hablar sobre estos temas entre adultos y jóvenes, quedando muchas veces circunscriptas estas cuestiones únicamente a la charla entre pares, o bien a la información que los adolescentes puedan captar de los medios masivos de comunicación.

Hay una relación directa entre el silencio y el ocultamiento de conocimientos e informaciones sobre los múltiples aspectos de la sexualidad y las probabilidades de construir representaciones sociales que se apoyen, en lugar de hacerlo en situaciones reales, en prejuicios, datos equivocados y fantasías. El silencio y el ocultamiento no hacen desaparecer el interés en estos temas, sino que lo estimulan.

Las representaciones sociales circulan en los discursos sociales, algunos de ellos transmitidos por los mensajes e imágenes de los medios masivos de comunicación. En los contextos socioculturales actuales, estos han tomado aspectos de la sexualidad para promover el consumo, ya sea en la publicidad, en los *reality shows*, las telenovelas, las revistas pornográficas, etcétera. Cambian los fines de la sexualidad, al utilizarla como medio para lograr ventas, y diversos agentes se sirven para ello de todo lo que pueda llamar la atención, por lo escandaloso, lo insólito, lo extravagante, lo extraño o lo desenfadado. Las instituciones educativas podrán facilitar un análisis crítico de esta exposición de la sexualidad mediática, que incide como un educador sexual poco deseable y generador de representaciones sociales enfocadas hacia una determinada dirección actitudinal.

## Aspecto biológico

La sexualidad tiene un aspecto biológico con componentes genéticos, anatómicos y fisiológicos. La reproducción, el embarazo, el parto y los cambios corporales que se visualizan a lo largo de la vida de las personas forman parte de algunos de los procesos biológicos que se vinculan con la sexualidad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si bien este aspecto está delimitado por una especificidad que le es propia, se articula con otros. En los sujetos, el sexo tiene también significados psicológicos y socioculturales específicos y maneras de representación diversas, según las informaciones y los conocimientos a los que se hayan accedido.

En la infancia, el cuerpo, en su aspecto anatómico observable, ayuda a diferenciar los géneros y a elaborar la conciencia del yo, al facilitar

datos concretos y accesibles para referirse a sí mismo y a los otros. A medida que el niño crece, se interesa también por el interior del cuerpo, del cual obtiene señales por sensaciones cenestésicas, dolores, ruidos y latidos, y trata de explicarse su funcionamiento.

El cuerpo se integra como parte del yo del sujeto, que sirve de nexo con los otros y el mundo. Según el sexo biológico, ese nexo corporal genera expectativas acerca de comportamientos esperables según las pautas culturales, y tiñe de sexualidad las relaciones intersubjetivas que se producen entre sujetos sexuados. En las relaciones sexuales, los cuerpos viabilizan la comunicación de la pareja y la integración entre el placer y la reproducción. También es el cuerpo el que aloja sensaciones de placer y displacer.

El aspecto biológico de la sexualidad incluye temas de importancia para cada una de las etapas del desarrollo vital, y su conocimiento constituye un aporte necesario para el cuidado de la salud sexual integral, con diferentes contenidos y significados en cada período de la vida de los sujetos.

## Aspecto ético

La sexualidad está incluida en el campo de la ética, regulada por valores que se traducen en marcos normativos. A lo largo del desarrollo, a medida que se forma el sujeto se va incorporando el conjunto de normas y valores que configuran la instancia psíquica de la conciencia moral, que permite diferenciar las conductas positivas para sí mismo y para los demás.

Aun en sociedades con influencias multiculturales como la nuestra, existen principios generales que sirven para orientar los comportamientos individuales y sociales que se tienen en cuenta en las intervenciones pedagógicas centradas en la educación sexual. Algunos de ellos son:

- El respeto por la vida en sus diferentes manifestaciones.
- La consideración de las personas como un fin en sí mismo, con un valor absoluto que impide tomarlas como un “medio para”, y cuya dignidad las hace merecedoras de respeto.
- El respeto por la autonomía de las personas para decidir libremente sobre sus acciones y responsabilizarse por ellas.
- La necesidad de asegurar las condiciones para que dicha autonomía pueda ejercerse, en el marco del respeto por la dignidad de las personas.

Las diferentes normas que se apoyan en estos valores regulan los comportamientos de los sujetos, se incorporan como marco actitudinal que valora la vida, la libertad, la solidaridad, la no violencia, la tolerancia, la reflexión crítica y la apertura al conocimiento.

## Aspecto jurídico

El acceso a informaciones científicas actualizadas sobre los diversos aspectos de la sexualidad y a servicios de salud de calidad constituyen derechos inalienables, ratificados por la Argentina en su Constitución Nacional. Diversas normativas<sup>2</sup> constituyen un marco legal de referencia para la educación sexual.

En este amplio marco jurídico, se le asigna a la escuela un papel clave para la formación de ciudadanos activos, que puedan tomar decisiones libres y responsables conociendo sus derechos y obligaciones.

La formación de un sujeto activo implica plantear los derechos como producto de necesidades y como expresión de conflictos y tensiones entre actores y sectores, para que esas necesidades sean reconocidas. Desde esta perspectiva, los derechos no son considerados como algo naturalmente dado, sino como producto de la acción de los sujetos, sectores y grupos sociales. Desde este lugar de sujeto activo, la escuela imprime un sello importante en la constitución de la subjetividad, y ofrece la posibilidad de entender que los derechos están entramados en una historia y en un conjunto de procesos sociales y políticos que es preciso comprender. Trabajar para la comprensión de esos procesos forma parte de uno de los principales desafíos que tiene la escuela.

<sup>2</sup>

Veáse Anexo I de este documento.



## Una propuesta formativa de educación sexual en la escuela

La actual propuesta pedagógica parte de una concepción de la sexualidad que se ha construido durante el siglo XX, con el aporte de diversas disciplinas como la psicología, la sociología, la psicología social, la antropología, la historia, la biología, la ética y el derecho.

“Desde un concepto restringido, el sentido común ha dado en llamar *educación sexual* a la información que intencionalmente se le da a los niños y jóvenes sobre algunos aspectos de la sexualidad genital. Así, por ejemplo, educación sexual para los niños pequeños sería informarles de dónde vienen los niños, cómo se originan (para referir de manera simplificada al coito y los procesos de fertilización, embarazo y parto). Para los jóvenes, la anatomofisiología de los sistemas reproductores, los riesgos de las relaciones sexuales y cómo evitarlos, etcétera.

“Se puede decir que, desde la perspectiva del sentido común, la educación sexual es adulto-céntrica, pues está centrada en la genitalidad y deja de lado aspectos de la sexualidad que pasan por distintas necesidades según las etapas vitales de niños y jóvenes. Desde un concepto amplio, si bien las informaciones mencionadas en el párrafo anterior forman parte de una educación sexual intencionada, no la agotan. Se considera que la educación sexual consiste en un conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de toda la vida, con objetivos explícitos que inciden en:

- la organización de la sexualidad,
- la construcción de la identidad,
- el ejercicio de los roles femeninos y masculinos,
- la manera de vincularse con los demás,
- la formación de actitudes hacia lo sexual,
- la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales,
- la construcción de conocimientos sobre los distintos aspectos de la sexualidad.”<sup>3</sup>

Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual en el nivel en que se desempeñen.

## Las experiencias vividas en la escuela y la educación sexual

La forma en que están organizadas las actividades que se desarrollan en instituciones escolares tienen un efecto educativo. Si se establece la división entre tiempo de recreo como juego-placer, y el tiempo de trabajo como esfuerzo-displacer, es decir, como dos formas antagónicas, puede estimular la construcción de actitudes negativas frente a los aprendizajes formales.

La etapa escolar de los niños transcurre en un momento especial del desarrollo infantil por sus posibilidades cognitivas, sociales, afectivas y biológicas. Es una etapa centrada en los aprendizajes escolares y en las relaciones con los pares. Los niños tienen una actividad propia, un poco más separada de su familia que en el período anterior, con el desafío de lograr los aprendizajes escolares y tener un lugar en el grupo de pares.

Para un niño que tiene puestas sus energías psíquicas en la dirección de los aprendizajes escolares, donde tendrá que salvar escollos y aceptar sus errores, es importante que predominen las experiencias positivas y gratificantes que retroalimentan la curiosidad, motor del conocimiento. Ello aumenta los sentimientos de seguridad y la imagen positiva de sí mismo. El fracaso escolar tiene consecuencias negativas para los sujetos, que perduran en las historias personales a lo largo de los años y aun en la imagen que las familias y amigos tienen de ellos.

Según el psicólogo Erick Erikson, el niño aprende en la escuela los rudimentos técnicos y sociales de las situaciones de trabajo, y a obtener reconocimiento mediante sus producciones frente a los demás y con los demás. Tener un buen desempeño escolar y poder experimentar el placer por los aprendizajes, en un clima de convivencia solidaria, estimula la organización de actitudes positivas hacia la escuela. Constituye una forma de educación sexual cuyo contenido es la experiencia placentera por el trabajo escolar y por la calidad de los vínculos con los pares y con los docentes.

La llegada a la pubertad y los años de adolescencia marcan una serie de conflictos caracterizados por la asincronía del desarrollo de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Más autónomos que los niños, sin ser aún adultos; con un desarrollo de las estructuras cognitivas como la de los adultos, pero con menos posibilidades de descentrarse de su punto de vista; con una sexualidad que inicia

la etapa genital, pero con un eje endocrinológico inmaduro; con un mundo emocional sacudido por la ruptura de la identidad lograda en la infancia, que trata de diferenciarse del mundo adulto pero que aspira y tiende a incorporarse a él; con pocos espacios sociales reconocidos específicamente para ellos, además de la escuela, que no sea el de consumidores.

Las posibilidades de sostener una actividad escolar placentera, que estimule la curiosidad y el interés por la apertura al mundo del conocimiento y por la construcción de vínculos con los demás, facilita que el trabajo escolar (como un antecedente del trabajo futuro) y las relaciones afectivas resulten gratificantes. Amor y trabajo pueden y merecen ser vividos de manera gozosa. De este modo, es posible pensar en sentar una base para una sexualidad placentera.

## Enfoque

El enfoque adoptado para la educación sexual en el Nivel se enmarca en:

- una concepción integral de la sexualidad (ley 2.110);
- el cuidado y la promoción de la salud;
- los derechos humanos.

### **Una concepción integral de la sexualidad (ley 2.110)**

Desde una concepción integral, la educación sexual incluye la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad.

No hay duda del valor que adquiere el derecho al conocimiento sobre el cuerpo. Saber cómo es nuestro cuerpo, cómo funciona y cómo va cambiando a medida que crece y adquiere nuevas funciones, es importante para poder respetarlo y cuidarlo. A partir del propio respeto y cuidado se puede asumir el respeto y el cuidado por el cuerpo de los otros.

Sin embargo, esta concepción no solo reconoce la importancia de la información, sino también la de los sentimientos, actitudes, valores y habilidades que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con el otro. De este modo, la sexualidad se inscribe en el marco de contactos y vínculos con uno mismo y con los otros.

Así pensada, la educación sexual debe incluir, entre sus enseñanzas, aquello que promueva y contribuya a desarrollar las relaciones con los otros y con uno mismo. Es decir, se trata de enseñar a:

- Conocerse a uno mismo, y valorarse.
- Reconocer y expresar los sentimientos y los afectos.
- Comunicarse con el otro.
- Reconocer el valor que tiene la vida.
- Cuidarse.
- Enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana.
- Relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco de respeto por las diferencias.
- Poner límites para protegerse frente a situaciones de maltrato y abuso.

- Decir “no” si la persona se siente amenazada o en riesgo.

Plantear la educación sexual en el marco “del vínculo con” remite necesariamente a abordar desde la escuela:

- a) El enriquecimiento de las distintas formas de comunicación.
- b) La valoración de los sentimientos y su expresión.
- c) La valoración y el respeto por la diversidad.
- d) El desarrollo de la autoestima en la construcción de la identidad.
- e) El desarrollo de la autonomía vinculado con la toma de decisiones.
- f) El trabajo reflexivo sobre género.

## **El enriquecimiento de las distintas formas de comunicación**

La comunicación hace posible conectarse con el otro, vincularse, habilita el espacio para la pregunta, para la duda, para la opinión, para el conocimiento.

Conocer el cuerpo y animarse a preguntar sobre él requiere de un proceso de comunicación en un clima de confianza en el que las preguntas sean una oportunidad para aprender a cuidarse, para conocer y para informarse antes de tomar una decisión.

La comunicación también hace posible expresar las reflexiones; demostrar la afectividad y los sentimientos; controlar y mediatizar los impulsos agresivos, los enojos, la ira. Aprender a simbolizar con palabras los enojos, las agresiones, la rabia, etcétera, es parte de la educación sexual.

La escuela puede ofrecer herramientas para la resolución de conflictos mediante el análisis y reflexión de situaciones de la vida cotidiana escolar. Esto ayuda a establecer vínculos más saludables con uno mismo y con los demás.

## **La valoración de los sentimientos y su expresión**

Hablar de la educación sexual implica hablar de los sentimientos y de lo que nos pasa con las emociones, con el amor, con la alegría, la tristeza, el afecto, el placer, el dolor; también, de lo que nos preocupa e inquieta. Sin embargo, eso sólo es posible si en la relación docente-alumno somos capaces de tender un puente, de establecer un tiempo

y un espacio que posibilite un vínculo de confianza y respeto, para que el “animarse” comparta con la “vergüenza” el proceso de crecer. Tender ese puente, desde el lugar de los adultos, implica poder apelar al lenguaje y a las emociones que mediatizan esa relación.

Generar espacios que fortalezcan la confianza para preguntar, expresarse y compartir las inquietudes constituye uno de los primeros puntos de partida para poder dar la palabra a la expresión de aquello que tanto tiempo estuvo silenciado.

En la actividad educativa como forma de conversación, entendida esta como una intersección entre lenguaje y emociones, “(...) las palabras que elijo para decir algo, las estructuras lingüísticas que construyo al hablar, son capaces de modificar o producir emociones en las personas que participan de la acción comunicativa, generando sentimientos y estados de ánimo. Ahora bien, son las emociones las que mueven a los seres humanos a la acción: el actuar de un modo u otro surge de los sentimientos; del afecto, de la alegría, del deseo, del miedo, de la vergüenza o de la culpa. Por tanto, cuando diseñamos los espacios educativos podemos pensar que estamos diseñando una conversación, a partir de la cual deberán surgir sentimientos que muevan a la acción: a la utilización de los conocimientos adquiridos en el ejercicio de una práctica con relación a las situaciones que la vida nos imponga”<sup>4</sup>.

La expresión de los sentimientos también se constituye como una herramienta fundamental en el momento de prevenir o de denunciar situaciones de abuso sexual. El lugar de la palabra como expresión del sentimiento recupera aquí la dimensión del derecho.

## La valoración y el respeto por la diversidad

Trabajar sobre la valoración y el respeto por la diversidad ayuda a aceptar las diferencias y a reconocer la existencia de que existe otro que tiene características físicas distintas de las propias; que vive, piensa, siente de manera distinta de la mía; revaloriza la inclusión por sobre la exclusión; ayuda a reconocer que existen distintas elecciones y que las mismas forman parte del derecho de las personas; finalmente, permite construir la idea de un “nosotros” junto con la de un “yo”.

Es importante que la escuela recupere el ejercicio de la valoración y el respeto por la diversidad. Es un contenido que atraviesa la cotidia-

4

Juan Peralta, “Los múltiples escenarios de la sexualidad humana”, en *Salud, sexualidad y VIH/SIDA*, G.C.B.A., Ministerio de Educación, Dirección de Currícula, Ministerio de Salud (Coordinación SIDA), marzo, 2003.

neidad de las prácticas escolares y de la convivencia que allí transcurre. El aprendizaje de convivir con las diferencias, de no discriminar, de aceptar al otro forma parte de los valores de la democracia.

En el plano de la sexualidad y en el marco de los derechos humanos, recuperar la tolerancia y el respeto por la diversidad significa recuperar la idea de que cada persona tiene el derecho a elegir, vivir y sentir la sexualidad de acuerdo con sus convicciones.

## **El desarrollo de la autoestima en la construcción de la identidad**

Promover que los jóvenes aprendan a valorarse los ayuda a sentirse mejor consigo mismos, con sus cuerpos, con la persona que cada uno es; permite adquirir confianza y sentir que “se puede”: se puede aprender, sentir, crecer, reflexionar y tomar decisiones en forma autónoma, y decir “no” a aquello que dañe y/o ponga en riesgo la propia integridad.

Cuando los adolescentes pueden tomar la iniciativa y disfrutar de sus actividades, y los pares y adultos valoran sus logros, se genera en ellos confianza en sus propias habilidades y aptitudes. Requieren del apoyo de los demás para sentirse seguros y no desalentarse frente a errores o fracasos, sino convertirlos en estímulos para continuar.

## **El desarrollo de la autonomía vinculado con la toma de decisiones**

Implica poder trabajar sobre la capacidad que tienen las personas de decidir en forma autónoma. Esa autonomía forma parte de un proceso a construir social e individualmente, y es resultado de múltiples aprendizajes. La escuela puede alentar a los niños y jóvenes para el aprendizaje de la toma de decisiones, ofreciendo oportunidades en sus propuestas de actividades y brindando variadas posibilidades para que ejerzan su capacidad de elección.

A veces, pensar y actuar de modo diferente al de la mayoría puede traer como consecuencia la exclusión, la soledad, la incompreensión. En el difícil proceso de construcción de la autonomía, se ponen en juego la autoestima y la valoración de sí mismo, los sentimientos, la información y la reflexión necesarias para tomar una decisión.

El desarrollo de la autonomía requiere la posibilidad de reflexionar sobre las distintas presiones —sociales, culturales, de los medios de comunicación, de los pares— que se ponen en juego en el momento de decidir cuestiones importantes para la vida y para la salud.

Llevado al plano de la sexualidad genital, la decisión de tener o no una relación sexual protegida o simplemente de tenerla o no, puede estar en ocasiones atravesada por presiones de diferente índole: de los propios pares (amigos, compañeros de la escuela), familiares (hermanos, primos), de los medios de comunicación, etcétera. En ese marco, es importante trabajar pedagógicamente para desarrollar la capacidad de decidir autónomamente, teniendo en cuenta ciertos valores y una sólida reflexión crítica.

## El trabajo reflexivo sobre género

En las diferentes culturas, las tareas y responsabilidades asignadas y/o asumidas por hombres y mujeres han hecho que en el plano de la sexualidad tanto unos como otras participaran de los mandatos que las distintas sociedades y culturas fueron construyendo a lo largo de la historia.

En nuestra sociedad, esto ha traído como consecuencia la consolidación de relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, y ha producido también efectos no deseados en el marco del cuidado de nuestro cuerpo. La posibilidad de tener relaciones sexuales protegidas constituye un ejemplo de esto, como también las dificultades de los varones para realizarse controles de salud.

Incluir la perspectiva de género como parte de la propuesta de trabajo en educación sexual implica poder reducir los grados de vulnerabilidad por sometimiento a patrones culturales que no respetan la igualdad de trato y de oportunidades para varones y mujeres.

La posibilidad de generar modificaciones en los patrones socioculturales estereotipados y eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros<sup>5</sup> constituye una premisa necesaria para trabajar en la prevención y la promoción de la salud, en el cuidado de nuestro cuerpo, en el ejercicio de prácticas sexuales protegidas y en la construcción de vínculos afectivos más saludables, basados en relaciones interpersonales recíprocas.

En el Nivel Medio se ofrecerán oportunidades e información acerca



del derecho que tienen tanto hombres como mujeres de acceder y/o compartir:

- los mismos trabajos, tareas y desempeños que plantea la vida cotidiana;
- los mismos cuidados hacia sus cuerpos, sin prejuicios que los enfrenten a situaciones de vulnerabilidad;
- las mismas necesidades de manifestar sentimientos y emociones, sin que ello lleve inscripto un juicio de valor.

“La educación no puede ni debe ser ingenua o aséptica: puede y debe ser una educación para la acción, no para la sola información. Si las personas que participan en el proceso educativo (...) no pueden luego instrumentar los resultados de esa experiencia a favor de su proyecto individual y colectivo, esa educación quedará como un arabesco intelectual de poca utilidad para las personas y la comunidad.”<sup>6</sup>

## El cuidado y la promoción de la salud

Decir que la educación sexual tiene como uno de sus marcos la salud requiere definir qué entendemos por ella. Actualmente, se entiende la salud como:

- un proceso social complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político;
- un derecho de todos.

Se trata de un proceso social complejo y dinámico, ya que se ponen en juego una multiplicidad de aspectos de la vida colectiva, y el concepto que se utiliza para hacer referencia a él es el de *proceso salud-enfermedad*: “Es la medicina social o salud colectiva quien estudia la salud/enfermedad de la colectividad como expresión de los procesos sociales. Es decir, postula la necesidad de analizar los fenómenos de salud y enfermedad en el contexto del acontecer económico, político e ideológico de la sociedad, y no sólo como fenómenos biológicos que atañen a los individuos.”<sup>7</sup>

Ese carácter histórico y social se expresa en las distintas formas de enfermar y vivir presentes en las diferentes épocas y en los distintos grupos y comunidades. Los factores económicos, educativos, alimentarios, ambientales y culturales inciden en esas distintas formas de

vivir y enfermar. También influyen las políticas públicas, las maneras de organizar la distribución de bienes materiales y simbólicos, y los diferentes modos que tienen las personas para dispensarse cuidados.

En el plano individual, las personas construyen estrategias de cuidado y promoción de la salud de acuerdo con sus experiencias personales, intereses, conocimientos, inquietudes y modos particulares de vivir. La promoción de la salud se propone fortalecer los factores que inciden positivamente en la salud y el desarrollo integral de las personas.

La implementación de una política de educación sexual integral desde la escuela es un aporte específico que hace el Estado, al propiciar prácticas que favorezcan las capacidades de los niños y jóvenes para responder a los desafíos que les requiere el cuidado y la promoción de la salud en el contexto en que viven.

El cuidado hacia uno mismo y hacia el otro forma parte de un proceso que se construye cotidianamente *en la relación con* aquellos otros que acompañan en el crecimiento: familiares, amigos, compañeros y maestros.

## Los derechos humanos

Una importante cantidad de leyes de orden internacional y local recogen la necesidad de revalidar los derechos humanos. Hoy, estos derechos, fruto de tensiones y conflictos, se ponen de manifiesto en diferentes marcos legales. Sin embargo, es preciso traducir esos derechos en políticas concretas, en propuestas capaces de consolidar y llevar adelante acciones que complementen el marco legal.

Enmarcar la educación sexual en los derechos humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la construcción de la subjetividad, en la constitución de los sujetos en tanto sujetos de derecho; la construcción de la ciudadanía y la reafirmación de los valores de la democracia.

Considerarlos como marco instala al mismo tiempo el compromiso y la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a contenidos curriculares y a información pertinente y actualizada que contribuya, entre otros aspectos, al cuidado de la propia salud y la de los demás.

Algunos de los derechos por considerar en la enseñanza de la educación sexual son:<sup>8</sup>

- El derecho a la vida y a la salud.
- El derecho a recibir información acerca de los métodos para prevenir el VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a vivir la sexualidad según las convicciones morales o religiosas, en tanto esa forma de entender la sexualidad no vulnere los derechos ajenos.
- El respeto por los preceptos morales y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos, en tanto no violen los derechos y la dignidad de niños/as y jóvenes.
- El derecho a la información sobre el propio cuerpo, sobre los modos de protegerlo, sobre los modos de buscar protección y asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas están siendo vulnerados.
- El derecho a ser respetado, no discriminado, no sometido a prácticas sexuales no elegidas o fuera de las condiciones de edad y capacidad de decisión que garanticen la libre elección. Respeto por la intimidad de las personas.

Revalorizar el marco de los derechos significa, en esta propuesta, apostar por el derecho a la vida, a la salud, a la identidad, a la información, a la integridad, al respeto por las diferencias y al cuidado de uno mismo y del otro. Implica también comprometer y revalorizar el rol de los adultos en el cumplimiento de esos derechos y en el proceso de acompañar el desarrollo y el crecimiento de los chicos que transitan por la escuela.

## Acerca de la escuela en esta propuesta: responsabilidades y propósitos

Propiciar los aprendizajes que ayuden al crecimiento y al desarrollo saludable de los alumnos requiere que la escuela promueva una enseñanza basada en la confianza, como también que se haga cargo de la distribución de conocimientos significativos y pertinentes a cada edad, de modo tal de brindar oportunidades para que cada niño, niña o adolescente pueda ir comprendiendo su propio crecimiento, sus conflictos y necesidades, sus relaciones con los otros, en un marco de respeto hacia las diferencias.

El siguiente listado intenta describir algunas responsabilidades que le corresponden a la escuela:

- Brindar y promover la comprensión de la información científica sobre los diferentes aspectos que se articulan en la sexualidad que contribuya a la formación de actitudes positivas y saludables, considerando saberes previos, emociones, intereses y necesidades de los alumnos.
- Respetar el derecho de los niños y jóvenes a recibir la mejor calidad de información, adecuada al momento singular del proceso de crecimiento en el que se encuentran.
- Abordar el tema de la sexualidad de modo sistemático, desde una perspectiva multidimensional, multidisciplinaria y respetuosa del contexto cultural.
- Promover oportunidades de aprendizaje basadas en información rigurosa y relevante, que favorezca el desarrollo de actitudes y hábitos saludables y responsables hacia la vida, hacia uno mismo –el propio cuerpo, emociones y afectividad– y hacia los otros.
- Ofrecer a los alumnos un marco de comprensión y de respeto en el que puedan solicitar ayuda y expresar dudas, sentimientos y opiniones sin ejercer violencia.
- Promover el análisis y la evaluación de los efectos a corto y a largo plazo de las decisiones adoptadas.
- Propender a la autonomía, brindando herramientas para la toma de decisiones responsables que eviten comportamientos que los pongan en riesgo.
- Promover diversos abordajes para el análisis de los medios de comunicación.
- Brindar información orientada a la comprensión de los derechos vinculados con el ejercicio pleno de la sexualidad.

- Acompañar el proceso de construcción de la identidad y de los vínculos con los otros desde el marco de los derechos humanos.
- Generar espacios de reflexión e intercambio que permitan la comprensión de los propios derechos y los de los otros, como también de las obligaciones que ello genera.
- Promover una convivencia en el marco de los derechos humanos que facilite la construcción de la sexualidad.
- Promover el diálogo entre adultos/niños, niños/niñas, adultos/adolescentes, adolescentes entre sí y adultos entre sí.
- Favorecer el pensamiento reflexivo y crítico sobre ideas, emociones, prácticas, creencias, problemas y conflictos.
- Generar un espacio que dé lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- Desarrollar estrategias que favorezcan el crecimiento personal y la gratificación por los aprendizajes escolares logrados, contribuyendo a elevar la autoestima.
- Legitimar el conocimiento y el respeto por la diversidad (respeto por las diferencias).
- Brindar información sobre los recursos de salud existentes en la ciudad, para facilitar su acceso y contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la salud.

También debería responsabilizarse de evitar:

- Reproducir, promover, generar y/o reforzar prejuicios y estereotipos sexuales.
- Promover prácticas que estimulen la estigmatización por identidad sexual.
- Imponer conductas e ideologías contrarias al marco de los derechos humanos.
- Pronunciarse de modo discriminatorio sobre la elección de la identidad sexual de las personas. Dichas elecciones corresponden al ámbito personal e íntimo de cada uno, y en ese sentido, no le corresponde a la escuela sostener una posición dogmática acerca de la vida sexual de las personas.
- Invasión de la intimidad con el pretexto de educar.

## Contenidos

Los contenidos propuestos se han organizado en cinco ejes:

- Adolescencia, sexualidad y vínculos.
- Salud y calidad de vida.
- Anatomía y fisiología de la reproducción humana.
- Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación.
- Sexualidad, historia y derechos humanos.

El abordaje de estos ejes respeta el carácter integral y multidimensional de la educación sexual. La presentación de los contenidos por ejes no implica un orden secuencial preestablecido. Los contenidos responden a los intereses y necesidades de esta etapa evolutiva.

No se explicita una división por ciclo, pues los contenidos pueden ser abordados en todos los años de la escuela media. Cada institución podrá organizar el desarrollo de los contenidos de los diferentes ejes y ampliarlos, teniendo en cuenta las características de los contextos institucionales y socioculturales de las comunidades educativas.

Se sugiere tener en cuenta, ya desde los primeros años del Nivel Medio, el trabajo sobre información científica, vinculada con métodos anticonceptivos, medidas de prevención para las ITS, el VIH-SIDA, obstáculos vinculados con el cuidado en las prácticas sexuales, anatomía y fisiología de la reproducción humana, acceso a los recursos de la ciudad de Buenos Aires.

Si bien algunos de estos contenidos aparecen en forma disímil en distintos años, de acuerdo con los diferentes planes de estudio, es conveniente incluir educación sexual desde los primeros años<sup>9</sup> e ir resignificando y complejizando el trabajo a lo largo de esta etapa escolar. Algunas experiencias escolares han promovido, en relación con estas temáticas, el trabajo entre pares: alumnos de cursos superiores trabajando con alumnos del primer ciclo; es una experiencia interesante, que necesita estar acompañada por el apoyo y el trabajo del docente.

La encuesta realizada por la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto-Juvenil (SAGIJ), aplicada a más de 1.400 mujeres de entre 10 y 20 años, permitió conocer que del total de ese universo, 1.030 adolescentes ya habían tenido relaciones sexuales en el momento de ser encuestadas. La edad promedio de inicio, en este caso, fue a los 15,6 años<sup>10</sup>. Esta realidad da cuenta de la necesidad de incluir los contenidos anteriormente mencionados.

9

Ver “Espacio curricular específico”, en el ítem “Modalidades de abordaje y espacios de intervención” del presente documento, p. 30.

10

Véase *Investigación exploratoria sobre características de crecimiento, desarrollo y cuidados de la salud sexual y reproductiva en población adolescente*. Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (s/f). Equipo de trabajo: Dra. Silvia Oizerovich (coordinadora), Dra. Dora Daldevich, Dra. Miriam Salvo, Dra. Licia Schulman, Dra. Sandra Vázquez, Lic. Hilda Santos. Se trató de una encuesta anónima relevada entre adolescentes de entre 10 y 20 años. En esta se incluyeron, como parte del universo general, a aquellas adolescentes que concurren a centros, servicios o consultorios de obstetricia y de ginecología infanto-juvenil, tanto del sistema público de salud como de obras sociales de las diferentes regiones de la Argentina (Centro, Noreste, Noroeste, Patagonia y Cuyo), para ser atendidas durante el mes de octubre de 2003, y que aceptaron responder la encuesta. La encuesta fue tomada por el ginecólogo o el obstetra durante la consulta. Se tomaron 1.485 encuestas. Citado en *Educación Integral de la sexualidad. Aportes para su abordaje en la escuela secundaria*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-UNFPA.

## Modalidades de abordaje y espacios de intervención

El abordaje integral de la educación sexual en el Nivel Medio ha de concretarse a partir de la enseñanza de los contenidos desde diferentes modalidades; y también, desde distintos espacios curriculares: transversal y específico.

Ambos espacios atraviesan la propuesta de trabajo para todos los años del Nivel Medio, y ameritan un trabajo compartido con otros colegas. No constituyen espacios excluyentes, sino más bien complementarios.

El espacio de trabajo transversal reconoce la complejidad de la propuesta, en el marco de la lógica organizacional de la escuela media, pero se presenta como un desafío a construir en forma conjunta. El conocimiento y la realización de un trabajo compartido, vinculando las distintas relaciones que se establecen entre los contenidos disciplinares y los de educación sexual, permitirá establecer entre los docentes distintos puentes de trabajo. Desde este lugar, se presenta como un espacio con potencia, porque posibilita aprendizajes significativos y trabajo junto con otros. Sin embargo, su contrapartida puede dar lugar a un espacio vacío de significación, cuando no es posible “articular y trabajar con...”; en las situaciones en que esto ocurre, se corre el riesgo de que los contenidos y los propósitos formativos se diluyan.

Por otra parte, la constitución de espacios específicos ofrece la posibilidad de trabajar en profundidad algunos ejes de contenido o aspectos de la sexualidad, recogiendo los intereses de los alumnos y alumnas. No obstante, es importante considerar en su implementación la idea de que este espacio evite caer en reduccionismos que empobrezcan una mirada compleja sobre la sexualidad.

A continuación se presentan distintas posibilidades de abordaje de esta temática, teniendo en cuenta los distintos actores que intervienen en la propuesta.

### En relación con el trabajo con los alumnos:

- Desde el abordaje de situaciones cotidianas, incidentales, que justifiquen una intervención formativa orientada por los propósitos de la educación sexual incluidos en la presente propuesta.

## ESPACIO CURRICULAR TRANSVERSAL

- Desde los contenidos que se incluyen en diversas asignaturas que se especifican más adelante, en los ejes de contenidos propuestos para el Nivel Medio.
- Desde proyectos transversales propuestos por cada institución, que consideren temas concretos posibles de analizar y deliberar; por ejemplo, sobre las prácticas culturales del cuidado de la salud, del propio cuerpo y del de los otros; así como la construcción de vínculos basados en el respeto y la solidaridad. Estos proyectos podrán estar a cargo de tutores y/o equipos multi o interdisciplinarios a cargo de proyectos institucionales.

## ESPACIO CURRICULAR ESPECÍFICO

Este espacio permite

### **1. El desarrollo de contenidos que posibiliten recoger la complejidad de esta temática.**

Esta complejidad requiere del abordaje de distintas dimensiones o aspectos vinculados con la sexualidad. Para ello la institución podrá organizar talleres trimestrales con las siguientes características:

- a)**
  - Que contemplen la diversidad de ejes de contenidos o aspectos involucrados en la sexualidad; por ejemplo: biológicos, socioculturales, jurídicos, históricos, etcétera.
  - Que estén organizados con la participación de docentes de distintas áreas o de un área en particular, que podrán intervenir consecutivamente en el trabajo con los alumnos a lo largo de la duración del taller.
  - Que cada docente tenga en cuenta un eje de contenido o aspecto de la sexualidad diferente.
  - Que articulen el trabajo entre docentes, evitando fragmentaciones que dificulten a los alumnos la comprensión global de la propuesta en toda su complejidad.
- b)** Talleres elaborados por un solo docente o tutor, que contemplen un aspecto en particular (por ejemplo, el jurídico) o el desarrollo de contenidos pertenecientes a un eje de contenido, (por ejemplo, “Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación”). En



esta situación, es importante considerar que los talleres ofrecidos a lo largo del año por los diferentes docentes garanticen a los alumnos el tratamiento de la diversidad de aspectos y/o contenidos de la sexualidad, a los efectos de evitar caer en reduccionismos y para lograr mantener un hilo articulador que garantice la mirada integradora.

## **2. Ofrecer el abordaje de contenidos concretos que permitan responder a las inquietudes y demandas de los adolescentes, teniendo en cuenta la diversidad de planes de estudio.**

Dada la diversidad de planes de estudios presentes en la escuela media, es posible encontrar algunos contenidos de la propuesta de educación sexual más desarrollados en unas orientaciones que en otras, o en algunos planes de estudios más que en otros. Por otro lado, algunos de los contenidos propuestos no se incluyen dentro de una disciplina en particular, por lo que, si se arman espacios específicos, estos permiten incluir su tratamiento, dando respuesta a las inquietudes de los adolescentes y facilitando la viabilidad de implementación de la propuesta. Estos espacios específicos también pueden ser útiles para la inclusión de temáticas que ameriten ser tratadas antes del tiempo propuesto por el plan de estudio.

Tanto en las propuestas de trabajo transversal como específico es posible incluir actores pertenecientes a la propia institución o a otras instituciones, como profesionales de la salud u otros que conforman los equipos técnicos que colaboran en las escuelas medias de la ciudad (programa “Alumno/as-Madres/Padres”, o integrantes del equipo de Asistencia Socio-Educativa/ASE). El trabajo tutorial también puede formar parte de la constitución de ambas propuestas de trabajo.

### **En relación con los docentes:**

El trabajo educativo sobre sexualidad con los adolescentes, más que un trabajo en solitario, ha de ser una propuesta colectiva basada en la composición de equipos docentes. Los directivos y coordinadores de área pueden ser personas claves para organizar dichos equipos. En este sentido, se sugiere habilitar reuniones y encuentros para discutir, debatir, analizar y planificar intervenciones conjuntas que tengan en cuenta la particularidad de cada institución, el contexto sociocultural en el que está inserta y las características de la población que concurre a ella.

En ocasiones, los espacios informales, como los que se generan en la sala de profesores o en las charlas de pasillo, han permitido intercambiar y acordar acciones conjuntas. Sin embargo, para la realización de un proceso de trabajo sistemático, si bien ofrecen un aporte valioso, resultan insuficientes. En este sentido, es importante sumar otras instancias institucionales más sistemáticas, como los encuentros de trabajo por áreas y materias afines, la planificación institucional, los espacios de coordinación tutorial, los proyectos originados a partir del área de fortalecimiento institucional, entre otros que cada institución habilite.

### En relación con otras instituciones:

La complejidad de esta temática amerita el abordaje junto con otras instituciones, lo cual demanda un trabajo intersectorial. Este puede orientarse a:

- El fortalecimiento de los canales de acceso a diferentes recursos de la Ciudad; por ejemplo, las defensorías zonales, o la Guardia Permanente de Abogados (ver anexos).
- El trabajo conjunto ante situaciones que requieran un abordaje compartido, por ejemplo, situaciones de abuso. En estos casos será importante establecer vínculos tanto con el sector salud, como con el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- El trabajo planificado en forma conjunta para la realización de acciones que se decidan incluir como parte del proyecto pedagógico que desarrolla la escuela. En estos casos es importante tener en cuenta el desarrollo de un trabajo conjunto entre la escuela y el sector con que se trabaje, evitando la realización de acciones que permanezcan aisladas o impliquen intervenciones que no sean recuperadas desde el trabajo en el aula por los docentes.

La ausencia de marcos legales y curriculares vinculados con la educación sexual en el ámbito educativo ha hecho que los distintos sectores que sí contaban con un marco legal más específico llevaran adelante políticas de promoción de la salud sexual y reproductiva en el ámbito escolar. Esto ha generado intervenciones fragmentadas y en ocasiones aisladas de los diferentes actores que intervenían en la escuela para trabajar sobre esta temática.

Con la sanción de la ley 2.110 es preciso revisar estas lógicas de intervención, promoviendo un pasaje del trabajo *en* la escuela al trabajo *con* la escuela:<sup>11</sup>

11

Véase el documento de trabajo producido en el marco del trabajo intersectorial entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. G.C.B.A., 2007.

El trabajo *en* la escuela ha estado generalmente sujeto a las propuestas que cada sector ha llevado al ámbito educativo, producto en parte de la ausencia de marcos legales y curriculares, como ya fue anteriormente explicitado.

Este tipo de trabajo ha estado más vinculado con un trabajo solitario o con escasa participación de docentes y directivos. Esto ha generado en ocasiones:

- desentendimiento por parte de la escuela para el abordaje de esta temática;
- escasa o nula capacidad instalada;
- dificultad para recuperar las acciones de los otros sectores, incluyéndolas como parte del proyecto pedagógico de la escuela.

El trabajo *con* la escuela implica, hoy, la posibilidad de pensar las intervenciones sectoriales e intersectoriales en función del marco legal de la ley 2.110 y los contenidos que aquí se presentan. Esto conlleva la necesidad de revisar las prácticas de cada sector en función del proyecto de la escuela. Para esto se requiere:

- tiempos de trabajo compartidos para la organización de la actividad o tarea a desarrollar;
- la posibilidad de que cada sector pueda pensarse a sí mismo con los aportes que le incumben y le son específicos.

### **En relación con las familias:**

El trabajo con las familias es necesario. Es preciso dar a conocer a las familias el enfoque propiciado a partir de la ley 2.110 y generar espacios de encuentro en los que la escuela pueda informar a los padres sobre los lineamientos del proyecto institucional que llevarán adelante las escuelas en el marco del cumplimiento de la ley de Educación Sexual Integral.

# Contenidos

## Eje 1. Adolescencia, sexualidad y vínculos

Asignaturas que podrían abordar algunos de estos contenidos: Educación para la Salud, Biología, Biología e Higiene, Desarrollo y Salud (en las escuelas de reingreso), Psicología.

Contenidos	Alcances y comentarios
<p><b>La pubertad y la adolescencia.</b></p> <p><b>- Crecimiento y cambios.</b></p> <p><b>- Construcción de afectos y vínculos.</b></p> <p><b>- Comunicación y expresión de los sentimientos y emociones.</b></p> <p><b>El noviazgo. La pareja. La familia.</b></p> <p><b>- Respeto por las decisiones personales, culturales y religiosas respecto del ejercicio de la sexualidad genital.</b></p>	<p>Se trata de reconocer a la pubertad y la adolescencia como un proceso de transformación biopsicosocial en relación con diferentes contextos y experiencias de vida.</p> <p>Se sugiere trabajar sobre los cambios producidos durante la pubertad y la adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sentimientos que generan dichos cambios, tanto en lo vinculado con los aspectos corporales como afectivos, en los gustos y las preferencias, en los vínculos con uno mismo y con los demás, en las propias necesidades y proyectos de vida.</li> </ul> <p>Vínculos con uno mismo. Reconocimiento y exploración del propio cuerpo. Intimidación. Autoerotismo. Masturbación.</p> <p>Distintas formas de relaciones vinculares con los demás:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- las relaciones con los familiares;</li> <li>- las relaciones con el grupo de pares y los amigos.</li> </ul> <p>El vínculo con los adultos. Expectativas en la relación entre jóvenes y adultos. Adultos significativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos y acciones necesarias en el proceso de construcción de vínculos positivos. Empatía, respeto mutuo, solidaridad, escucha activa.</li> </ul> <p>Expresión de las emociones y sentimientos en el vínculo con los otros: los amigos, la familia, el noviazgo, la pareja, otros.</p> <p>Elementos facilitadores y obstaculizadores en la comunicación y la expresión de los sentimientos. Distintas maneras de expresar los afectos. Expresión de sentimientos y género. Sensaciones al dar y recibir afecto.</p> <p>Las expresiones artísticas y la literatura como recursos valiosos de expresión y comunicación.</p> <p>Se apunta a trabajar sobre el desarrollo de habilidades sociales o interpersonales, la construcción de redes y el reconocimiento del involucramiento personal en la construcción de los vínculos. También se propone trabajar sobre distintas obras artísticas o literarias.</p> <p>Diferentes modos de conformación de las parejas y las familias a través de la historia. Cambios producidos en las últimas décadas.</p> <p>La pareja en distintas etapas de la vida. La pareja en la adolescencia. Representaciones acerca de qué es el noviazgo, la pareja. Aspectos que se ponen en juego en su conformación para los adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El enamoramiento.</li> <li>- El derecho a decidir con quien compartir la vida y la sexualidad.</li> <li>- El derecho a vivir libre de discriminación.</li> </ul> <p>El inicio de las relaciones sexuales: formas de decidirlo. La presión de los pares, la pareja y el entorno. Grados de autonomía en las decisiones. Consumo de sustancias como el alcohol, y decisiones relacionadas. Los cuidados personales y de la pareja.</p> <p>Se apunta a trabajar sobre el respeto de las distintas decisiones adoptadas por las personas respecto del ejercicio de su sexualidad genital, y a reflexionar sobre algunos aspectos que pueden incidir en el proceso de tomar decisiones.</p>

<p><b>- Tipos de vínculos.</b></p> <p><b>- Habilidades interpersonales.</b></p> <p><b>- Resolución de conflictos.</b></p> <p><b>- Derechos. Accesibilidad a los recursos.</b></p>	<p>Diferentes modos de relacionarse con los pares, la pareja y la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones de acuerdo y respeto.</li> <li>- Relaciones de afecto y cuidado.</li> <li>- Relaciones equitativas y responsables entre varones y mujeres.</li> <li>- Relaciones de dependencia, control y/o maltrato físico o verbal: el acoso escolar.</li> <li>- El noviazgo y sus modos de relación.</li> <li>- Internet y vínculos virtuales. Internet y cuidado de la intimidad.</li> </ul> <p>Los prejuicios y la discriminación en las relaciones sociales: por nacionalidad, aspecto físico, sexo, orientación sexual, ideas políticas y religiosas, enfermedades, etcétera.</p> <p>Se propone trabajar sobre la valoración y el reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en los vínculos interpersonales; identificar la relación entre los modos de vincularnos y la construcción de la autoestima; promover la reflexión para el reconocimiento de situaciones de violencia y conductas de control y vulneración de derechos.</p> <p>Se sugiere abordar el tema de los vínculos a través de dramatizaciones, diálogos, debates, análisis de distintas situaciones, artículos periodísticos, etcétera; buscar soluciones individuales y grupales, que contribuyan al desarrollo de distintas habilidades.</p> <p>Resolución de conflictos que se produzcan en la vida cotidiana, toma de decisiones, comprensión de consecuencias, comunicación, negociación/rechazo, confianza, cooperación, empatía.</p> <p>Se apunta a brindar herramientas sobre aquellos vínculos que tienden a perjudicar la salud de las personas en distintos ámbitos: familiar, escolar, al interior de la pareja, y a promover vínculos positivos.</p> <p>En relación con las relaciones de maltrato, se sugiere ofrecer elementos que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar aspectos que se ponen en juego en este tipo de vínculos: desvalorización, dominación, control, prohibiciones, mentiras, amenazas, sentimientos de miedo y de culpa, golpes físicos.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para pedir ayuda y expresar lo que sucede, proponer el armado de redes personales e institucionales. Ofrecer direcciones y funciones de organismos de la Ciudad con responsabilidad en este tema, por ejemplo, circuitos de acceso. Se sugiere proponer la búsqueda de folletería, reconocimiento físico de los lugares de atención y denuncia frente a situaciones de maltrato/abuso. Armado de carteleras institucionales y difusión entre los diferentes compañeros.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</li> <li>- La línea telefónica 102.</li> <li>- Las defensorías zonales.</li> <li>- La red de salud hospitalaria.</li> <li>- Otros organismos vinculados a la asistencia de esta temática.</li> </ul>
<p><b>Maternidad y paternidad responsable.</b></p>	<p>La sexualidad humana se relaciona con la continuidad de la vida a través de la reproducción, con la expresión de emociones, sentimientos, afectos. También, con la forma en que nos desenvolvemos y nos vinculamos con los demás. Si bien la sexualidad genital constituye una fuente de placer para el ser humano, conlleva una gran responsabilidad hacia nosotros mismos y hacia nuestra pareja.</p> <p>Las relaciones sexuales como un modo de expresar distintos sentimientos: amor, afecto, atracción, placer. Reconocimiento de estos sentimientos como sensaciones agradables, fuente de salud y bienestar emocional y psicológico.</p> <p>La maduración biológica como una condición necesaria pero no suficiente para ser madre o padre.</p> <p>La maternidad y la paternidad como una elección de vida.</p> <p>Representaciones y construcción social de la maternidad y la paternidad.</p>

<b>- Toma de decisiones.</b>	<p>La responsabilidad en la toma de decisiones. Obstáculos presentes en el proceso de toma de decisiones; por ejemplo, la presión del grupo de pares o de la pareja. En este sentido, se sugiere reflexionar acerca de la presión interna y externa que puede originarse en el momento de tomar decisiones importantes, teniendo en cuenta el trabajo sobre la problematización de algunos motivos que pueden formar parte de la toma de decisiones: el amor, el impulso, la provocación, la seducción, la insistencia, el sentirse presionado, el miedo a perder a alguien que se quiere.</p> <p>Sugerimos trabajar con actividades que posibiliten la reflexión y la indagación de aspectos a tener en cuenta frente a la toma de decisión sobre ser madre o padre. Se propone abordar el tema de toma de decisiones teniendo en cuenta el plano personal, el de la pareja y el del hijo.</p> <p>Asimismo, se sugiere tener en cuenta algunos aspectos que se pueden poner en juego en la toma de decisiones; por ejemplo, la información y los conocimientos, los sentimientos, los deseos, el proyecto de vida que se quiere construir, la disponibilidad para cuidar y educar al hijo, y disponer de autonomía económica.</p> <p>Implicancias personales, de la pareja y del entorno familiar, vinculadas con el embarazo no previsto.</p>
<b>Métodos anticonceptivos.</b>	<p>Naturales. De barrera. Hormonales. Mecánicos. Químicos. Quirúrgicos. Ley nacional 26.130. Anticoncepción quirúrgica.</p> <p>Funcionamiento de cada uno de los métodos. Su efectividad y normas de uso. Análisis de las ventajas y desventajas de cada uno.</p>
<b>Aborto.</b>	<p>Discusiones acerca del aborto desde distintas perspectivas: como problema ético, de salud pública e individual, social, cultural, jurídico, etcétera.</p>

## Eje 2. Salud y calidad de vida

Asignaturas que podrían abordar algunos de estos contenidos: Educación para la Salud, Desarrollo y Salud (en las escuelas de reingreso), Biología, Educación Física, Lengua y Literatura, Matemática, Química, Biología e Higiene, Psicología.

Contenidos	Alcances y comentarios
<b>Proceso salud-enfermedad.</b>	<p>Se propone trabajar sobre la idea de la salud:</p> <p>a) como un proceso social complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político;</p> <p>b) como un derecho de todos.</p> <p>1. Se recomienda trabajar este punto a través de situaciones cotidianas reflejadas en artículos, noticias periodísticas, etcétera, en donde se pueda analizar la incidencia que tienen las distintas variables en la construcción del proceso salud-enfermedad. Asimismo, se propone la reflexión colectiva acerca de aquellos aspectos de la salud-enfermedad que dependen de comportamientos individuales y aquellos que involucran la responsabilidad del Estado en las políticas públicas de salud.</p> <p>Se sugiere investigar, por ejemplo, sobre algunos de los siguientes programas y recursos de la Ciudad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Salud: Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Programa Coordinación SIDA, la red de salud hospitalaria, los Centros de Salud y Acción Comunitaria, los consultorios especializados en la atención de los adolescentes.</li> <li>- Ministerio de Educación: Comisión para la Promoción de la Salud y la Prevención del SIDA.</li> </ul> <p>2. Es posible trabajar este ítem articuladamente con el eje de derechos humanos.</p>
<b>- Prácticas de salud.</b>	<p>Se trata de tener en cuenta que las prácticas de salud son el resultado de experiencias personales e interpersonales complejas, en la que se ven involucrados los sentimientos, los conocimientos, las representaciones sociales, los diferentes contextos y los sistemas valorativos singulares.</p>
<b>- Vínculos y cuidado.</b>	<p>Es conveniente tener en cuenta que existen distintas ideas, creencias, representaciones y maneras de entender la salud y su cuidado. Resulta necesario abordar la tarea en el aula reconociendo esta heterogeneidad.</p> <p>Se propone reconocer situaciones cotidianas personales y de la convivencia escolar en las que se valore el cuidado de la salud, del cuerpo y de la vida en general. Reflexionar sobre la importancia de las relaciones solidarias y de respeto hacia uno mismo y los demás como elementos que inciden en la salud.</p> <p>Se recomienda el trabajo sobre el papel de las normas en la regulación de la vida social: construcción de acuerdos colectivos del grupo escolar basados en valores de respeto mutuo, solidaridad, tolerancia, cuidado de uno mismo y de los otros, y del espacio institucional común.</p>
<b>Promoción de la salud sexual y reproductiva. Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual.</b>	<p>Se trata de ofrecer tanto herramientas cognitivas como habilidades, para que los jóvenes puedan cuidarse y prevenir posibles problemas derivados del ejercicio de su sexualidad genital.</p> <p>Se propone trabajar con algunos obstáculos que intervienen en la adopción de prácticas sexuales protegidas, ofreciendo herramientas que les permitan superar las situaciones que, en ocasiones, los encuentran en condiciones de vulnerabilidad.</p>

<p><b>- Obstáculos vinculados con la adopción de medidas de cuidado en las prácticas sexuales.</b></p>	<p>Se promueve brindar información de acceso a los recursos de la Ciudad (ver articulación con el eje 5).</p> <p>a) La presión del grupo de pares.  b) Lo que se espera de los hombres y las mujeres. Los prejuicios. Trabajo reflexivo sobre género.  c) La dificultad para hablar sobre la sexualidad: la vergüenza de preguntar o de expresar lo que uno siente.  d) La información errónea o escasa.  e) La dificultad para incluir el cuidado de uno mismo y del otro en distintas prácticas (no sólo en las sexuales).  f) El sentimiento de omnipotencia, que impide considerar el riesgo como algo posible.</p>
<p><b>- Presión del grupo de pares y toma de decisiones.</b></p>	<p>Por ejemplo, se sugiere trabajar sobre la identificación y la reflexión de distintas situaciones de la vida cotidiana en la que los alumnos se sienten presionados por otros en el momento de tomar decisiones. Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- estimular los procesos de construcción de autonomía en la toma de decisiones;</li> <li>- identificar aspectos que intervienen en la toma de decisiones.</li> </ul>
<p><b>- Género y salud. Prejuicios y mandatos socioculturales.</b></p>	<p>Se propone trabajar a partir de situaciones y casos que permitan reflexionar sobre la incidencia que tienen ciertos prejuicios y mandatos socioculturales vinculados con hombres y mujeres en la adopción de prácticas sexuales protegidas.</p> <p>Se sugiere proponer el análisis de aquellos mandatos que obstaculizan el ejercicio de la igualdad de oportunidades o dificultan la adopción de prácticas de cuidado, tanto para varones como para mujeres.</p> <p>Diferentes estereotipos y características atribuidas históricamente a unos y otras tienen influencia en el cuidado de la salud: Por ejemplo, en las mujeres, la asignación cultural del “maternaje”, o capacidad de cuidar a otros, tiene implicaciones en la percepción de signos y síntomas de padecimientos, como también en los requerimientos de atención y cuidado.</p> <p>En los varones, los mandatos culturales sobre la afirmación de la identidad masculina presiona hacia comportamientos sexuales que pueden afectar su salud y la de sus parejas<sup>12</sup>.</p> <p>Se sugiere, entre uno de los abordajes de esta temática, el trabajo a partir de situaciones y ejemplificaciones de la vida cotidiana.</p>
<p><b>- Las representaciones sociales como uno de los puntos de partida para el trabajo en prevención.</b></p>	<p>Se propone que, previo a todo trabajo informativo, se releven las representaciones que tienen los alumnos sobre los diferentes temas a tratar, a los efectos de que el docente pueda establecer los puentes cognitivos necesarios entre la información que el alumno posee y la nueva a incorporar.</p> <p>La información por sí misma no garantiza el cuidado, ya que es una condición necesaria pero no suficiente para el cuidado de la salud; por lo tanto, es preciso que esta se vuelva significativa para el alumno.</p> <p>Resulta particularmente importante partir de las representaciones, ya que en la etapa genital, propia de los adolescentes, estos traducen en prácticas concretas sus creencias; de allí la importancia de recuperar mitos, prejuicios y creencias antes de trabajar con la información científica.</p>

<sup>12</sup> Véase Ivonne Szasz. “Género y Salud. Algunas reflexiones”, en IV Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Medicina, México, 1997.



<p><b>- ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), VIH y SIDA.</b></p> <p><b>- Síntomas y prevención.</b></p> <p><b>- Derechos. Accesibilidad a los recursos.</b></p>	<p>Conviene tener en cuenta los sentimientos que puede generar el tratamiento de estas temáticas, como vergüenza, miedo, incomodidad, inseguridad. Por ello, resulta imprescindible un ámbito en el que se garantice la comprensión y el respeto y en donde el trabajo en prevención no se realice desde la promoción del miedo, sino del cuidado. Infecciones de Transmisión Sexual más frecuentes: uretritis, HPV, condilomas, tricomoniasis, sífilis, herpes genital, hepatitis B y C, ectoparasitosis.</p> <p>Síntomas. Complicaciones en casos de no recibir tratamientos. Modos de transmisión. Prevención.</p> <p>Lugares donde es posible realizar consultar relacionadas con ITS. Médicos especializados a los que es posible concurrir (clínicos, generalistas, ginecólogos, dermatólogos, infectólogos, urólogos, especialistas en adolescencia).</p> <p>Derecho a la confidencialidad de la consulta. Derecho a la asistencia sanitaria y a todas las prestaciones de carácter preventivo, promocional, requeridas por niños/as y adolescentes en dependencias del Ministerio de Salud (resoluciones N° 1.252-SSSS y N° 1.253-SSSS. <i>Boletín Oficial</i> N° 2.248, 5/8/2005. Secretaría de Salud, G.C.B.A.).</p>
<p><b>- VIH y SIDA.</b></p> <p><b>- Prevención.</b></p> <p><b>- Derechos. Accesibilidad a los recursos.</b></p> <p><b>- Situación epidemiológica del VIH y del SIDA.</b></p>	<p>Diferencias entre VIH y SIDA. Vías de transmisión: sanguínea, sexual y vertical. Líquidos del cuerpo a través de los cuales se transmite. Formas en las que no se transmite. Diferencias entre transmisión y contagio.</p> <p>Prácticas de cuidado para cada una de las vías de transmisión. Reinfección y cuidados. El uso del preservativo como único método de prevención de las ITS y el VIH SIDA si se tienen relaciones sexuales. Recomendaciones para el uso correcto del preservativo. Normas de bioseguridad. Tatuajes y <i>piercing</i>.</p> <p>Información de los centros de distribución gratuita de preservativos de la ciudad de Buenos Aires. Test de VIH. Consentimiento informado. Centros de testeo en la Ciudad. Confidencialidad. Tratamientos gratuitos.</p> <p>Características actuales de la infección por VIH y SIDA en la ciudad de Buenos Aires. Análisis de los datos según sexo, edad, nivel de estudio, vías de transmisión.</p>

### Eje 3. Anatomía y fisiología de la reproducción humana

Asignaturas que podrían abordar algunos de estos contenidos: Biología, Educación para la Salud, Desarrollo y Salud (en las escuelas de reingreso), Biología e Higiene.

Contenidos	Alcances y comentarios
<p><b>Anatomía y fisiología de la reproducción humana.</b></p> <p><b>- La reproducción humana.</b></p> <p><b>- Descubrimiento de la reproducción humana.</b></p> <p><b>- Reproducción asistida.</b></p> <p><b>- Genética.</b></p>	<p>Se busca promover una comprensión sobre la anatomía y la fisiología del sistema reproductor humano que contribuya a sostener la toma de decisiones presentes y futuras e incida en el ejercicio responsable de las prácticas sexuales.</p> <p>Aun cuando el conocimiento de los aspectos biológicos resulta relevante en el desarrollo de las prácticas de cuidado de la salud sexual y reproductiva, se sugiere prestar especial atención en no homologar la sexualidad a la reproducción, como tampoco reducir la sexualidad a su dimensión biológica. En este sentido, se recomienda abordar esta dimensión en articulación con otros aspectos de la sexualidad.</p> <p>Órganos sexuales y reproductivos del varón y de la mujer. Órganos externos e internos. Prácticas de higiene y cuidado.</p> <p>Regulación hormonal masculina: - caracteres sexuales secundarios y primarios; - hormonas sexuales masculinas; - hipotálamo, hipófisis, testículos.</p> <p>Regulación hormonal femenina: - caracteres secundarios y primarios; - ciclo menstrual; mitos sobre la menstruación; importancia de la consulta médica; - hormonas sexuales femeninas; - hipotálamo, hipófisis, ovarios, útero.</p> <p>Ovulación. Fecundación. Embarazo. Parto vaginal y por cesárea. Necesidades y cuidados de la mujer embarazada y del recién nacido. Embarazo y VIH. La importancia temprana del testeo para evitar la transmisión vertical.</p> <p>Historización del descubrimiento de la reproducción humana.</p> <p>Se sugiere trabajar sobre el conocimiento y análisis reflexivo de los métodos de reproducción asistida y de intervención sobre el cuerpo.</p> <p>Se propone trabajar sobre el concepto de herencia. Transmisión de las características de padres a hijos. Genética y problemas éticos vinculados con la manipulación de la información genética.</p> <p>Es posible abordar temas para debates sobre la clonación, organismos genéticamente modificados y el proyecto genoma humano. Se trata de promover la investigación, el debate y la problematización de estos temas, tanto desde el punto de vista científico como ético.</p>

## Eje 4. Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación

Asignaturas que podrían abordar algunos de estos contenidos: Teoría y Medios de Comunicación, Medios de Comunicación, Publicidad y Propaganda, Educación Física, Educación para la Salud, Psicología, Filosofía.

Contenidos	Alcances y comentarios
<b>Sociedad y cultura de la imagen.</b>	Posmodernidad. La cultura de la imagen.
<b>Construcción de subjetividad, Procesos de inclusión/exclusión.</b>	Los mensajes mediáticos y su incidencia en las pautas de comportamiento, gustos, valores, principios e ideología.
	Los medios de comunicación y sus mensajes en relación con la sexualidad. Aspectos que se promueven. La sexualidad como medio de alentar el consumo.
<b>- Modelos e ideales.</b>	Medios de comunicación, roles y estereotipos de género que ellos refuerzan.
<b>- Moda y discriminación.</b>	Modelos e “ideales” de belleza del cuerpo femenino y masculino. El culto al cuerpo y la promoción de un marcado narcisismo. El cuerpo como objeto de consumo.
	La moda, la ropa y el talle único como elementos que contribuyen a la anulación de las diferencias. Su incidencia en los procesos de exclusión, discriminación y en los trastornos alimentarios.
	El impacto social que esto produce en el cuidado de la salud, la construcción de subjetividades y la autoestima.
	Se propone abordar este eje a través del análisis de distintos recursos: artículos periodísticos, programas televisivos, publicidades, películas, otros.
	Se buscará promover el análisis crítico del abordaje que realizan los medios de comunicación. Se intenta fortalecer el trabajo reflexivo, favoreciendo la autonomía y el cuidado de la salud de los adolescentes.
<b>- Lo público y lo privado.</b>	La configuración de lo público y lo privado desde los medios de comunicación.
	Se propone trabajar y analizar el límite difuso entre lo público y lo privado, que puede advertirse en ocasiones en los medios de comunicación. La naturalización de este hecho y su incidencia en las prácticas íntimas de las personas.

## Eje 5. Sexualidad, historia y derechos humanos

Asignaturas que podrían abordar algunos de estos contenidos: Historia, Filosofía, Geografía, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Derecho, Desarrollo y Salud (en las escuelas de reingreso), Biología.

Contenidos	Alcances y comentarios
<p><b>Amor, sexualidad e historia.</b></p> <p><b>- Género e historia.</b></p> <p><b>- Métodos anticonceptivos e historia.</b></p>	<p>Se trata de conocer las distintas concepciones y manifestaciones del amor y la sexualidad a lo largo de la historia.</p> <p>Se trata de reflexionar sobre el concepto de género como una construcción histórica, social y cultural desde una perspectiva relacional, que incluye tanto a hombres como a mujeres.</p> <p>Distintos lugares construidos y ocupados por hombres y mujeres a través del tiempo.</p> <p>Algunos temas pueden vincularse con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la participación en la esfera pública y privada;</li> <li>- la participación cívica y política;</li> <li>- los movimientos de mujeres y feminismo;</li> <li>- el acceso a la educación;</li> <li>- trabajos y papeles desempeñados; el acceso a los cargos públicos.</li> </ul> <p>Nuevas configuraciones familiares a partir de los cambios socioeconómicos producidos en las últimas décadas. Cambios en los papeles de hombres y mujeres, en el interior de las familias.</p> <p>Se sugiere articular estos aspectos histórico-sociales con otros de orden jurídico que surgen como resultado de múltiples transformaciones. Por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capítulo noveno), el Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones.</p> <p>Se intenta recuperar el contexto histórico del surgimiento de algunos métodos anticonceptivos.</p> <p>Historia del preservativo.</p> <p>Aparición de la pastilla anticonceptiva. El replanteo en la toma de decisiones de la planificación familiar. El rol de la mujer y el varón frente a estos modos de regulación de la fecundidad.</p>
<p><b>Políticas públicas y derechos sexuales y reproductivos.</b></p> <p><b>- Demografía.</b></p>	<p>Se trata de recuperar algunos escenarios políticos de nuestro país vinculados con la implementación de políticas públicas relacionadas con la regulación de la fecundidad y los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, desde 1974 hasta la actualidad.</p> <p>Composición, dinámica y estructura demográfica en la Argentina a través del tiempo. Estudios comparativos con otros países, por ejemplo, con China.</p> <p>La primera y segunda transición demográfica. Características e impacto en la composición de los hogares.</p>

<p><b>Derechos humanos y sexualidad.</b></p>	<p>Qué son los derechos humanos. La responsabilidad del Estado en su cumplimiento.</p> <p>Principios de los derechos humanos: universalidad, indivisibilidad, prioridad.</p> <p>Tipos de derechos: civiles, sociales, políticos, económicos y culturales.</p> <p>Historicidad en el reconocimiento de los derechos humanos. La ampliación de los derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos.</p> <p>Algunos derechos a tener en consideración<sup>13</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho a la vida y a la salud. Información acerca de los métodos para prevenir el VIH/SIDA y las ITS, y la conciencia para exigir del otro los cuidados necesarios.</li> <li>- El derecho a la libertad de elección: en cuanto al cómo, cuándo y con quién ejercer la sexualidad; el derecho a no ser obligado a prácticas que por creencias, convicciones o preferencias no resulten aceptables.</li> <li>- Derecho a vivir según las convicciones éticas y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos, en tanto no transgredan los derechos y la dignidad de niños y jóvenes.</li> <li>- Derecho a la información sobre el propio cuerpo, sobre los modos de buscar protección y asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas están siendo violados.</li> <li>- El derecho a ser respetado, no discriminado y no sometido a prácticas sexuales no elegidas o fuera de las condiciones de edad y capacidad de decisión que garanticen la libre elección. Respeto por la intimidad de las personas.</li> </ul>
<p><b>Marcos normativos.</b></p>	<p>Se trata fundamentalmente de transmitir la idea de que los derechos humanos han sido reconocidos en forma explícita en las constituciones modernas como fruto de los procesos históricos, tensiones, conquistas y necesidades de los distintos grupos sociales, en los cuales la participación y la lucha ciudadana tuvieron un papel decisivo.</p> <p>La posibilidad de gozar efectivamente de esos derechos requiere también participación, y tiene una relación directa con nuestra acción. En este sentido, se pretende recuperar desde la escuela la idea de un sujeto activo, capaz de participar en la vida democrática, tanto en el reclamo por sus derechos como en el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Se propone conocer y analizar el marco legal existente y su relación con el marco de los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de la Nación Argentina.</li> <li>- Tratados internacionales de derechos humanos con rango constitucional: Convención sobre los Derechos del Niño; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).</li> </ul> <p>- Se trata fundamentalmente de transmitir la idea de que los derechos humanos han sido reconocidos en forma explícita en las constituciones modernas como fruto de los procesos históricos, tensiones, conquistas y necesidades de los distintos grupos sociales, en los cuales la participación y la lucha ciudadana tuvieron un papel decisivo.</p> <p>La posibilidad de gozar efectivamente de esos derechos requiere también participación, y tiene una relación directa con nuestra acción. En este sentido, se pretende recuperar desde la escuela la idea de un sujeto activo, capaz de participar en la vida democrática, tanto en el reclamo por sus derechos como en el cumplimiento de sus obligaciones.</p>

13

Juan Peralta. "Los múltiples escenarios de la sexualidad humana", en *Salud, sexualidad y VIH-SIDA*. G.C.B.A., Ministerio de Salud y Ministerio de Educación-UNICEF.

	<p>La discriminación como problema psicosocial: Algunos marcos normativos elaborados para evitarla.</p> <p>-Se propone conocer y analizar el marco legal existente y su relación con el marco de los derechos humanos.</p> <p>Constitución de la Nación Argentina.</p> <p>Tratados internacionales de derechos humanos con rango constitucional: Convención sobre los derechos del niño; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).</p> <p>Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Capítulos 9 y 10).</p> <p>Leyes de la Nación.        Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable, N° 25. 673/2002.        Ley Programa Nacional de Educación Sexual, N° 26.150/2006.        Ley Nacional de SIDA, N° 23.798/1990, y su decreto reglamentario, N° 1.244/1991.</p> <p>Leyes de la Ciudad de Buenos Aires.        Ley de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, N° 114/1999.        Ley básica de salud de la Ciudad de Buenos Aires, N° 153/1999. y su decreto reglamentario N° 208.        Ley de Salud reproductiva y Procreación Responsable, N° 418/2000.        Plan de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y varones, N° 474/2000.        Ley de Unión Civil, N° 1004/2002.        Ley de Educación sexual Integral, N° 2.110/2006.</p> <p>Resoluciones de la Ciudad de Buenos Aires        Resolución 1252 : Obligatoriedad de asegurar la asistencia sanitaria requerida por niñas/os y adolescentes.        Resolución N° 1253 : Obligatoriedad de asegurar el acceso irrestricto e incondicional a todas las prestaciones de carácter preventivo, promocional, asistencial (diagnóstico-tratamiento) y de rehabilitación a niñas/os y adolescentes.        Resolución 2272/07. Ministerio de Salud. Obligatoriedad de asegurar la atención en las prestaciones, conforme a la identidad de género adoptada.</p> <p>El trabajo en el aula debe orientarse a facilitar la comprensión de la relación entre construcción de la ciudadanía y los derechos sexuales y reproductivos. Se busca promover una toma de conciencia acerca de todos los ámbitos de interacción, pudiendo diferenciar entre los distintos niveles de acción y responsabilidad que se plantean en cada uno de ellos.</p> <p>Se aspira a que los contenidos conceptuales sean aplicados al análisis y la resolución de casos concretos que abarquen- por ejemplo- desde el derecho de un menor a ser atendido en cualquier servicio de salud, aun sin ser acompañado por un adulto o sin DNI, hasta el derecho a ser consultado para dar consentimiento a la realización del test de VIH.</p> <p>Dentro del marco jurídico, las escuelas tienen la responsabilidad indelegable para mejorar la calidad de vida de la población, contribuir para el cumplimiento efectivo de sus derechos, promover el ejercicio de su ciudadanía y promover las relaciones de cuidado, mutua confianza y respeto.</p>
<p><b>Recursos en la Ciudad de Buenos Aires.</b></p> <p><b>A) Para atender y asistir a niños, niñas y adolescentes y a sus familias ante la vulneración de derechos.</b></p> <p><b>B) Recursos de la Red de Salud para la prevención y la asistencia de niños/as y adolescentes</b></p>	<p>Se recomienda la estrecha vinculación institucional con los servicios de Salud, Defensorías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Consejo de los derechos de Niños, niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Modo de acceso a los servicios y prácticas de consulta, que faciliten la vinculación y accesibilidad de los estudiantes con la atención que se brinda.</p> <p>Servicios de las defensorías. Circuitos de accesibilidad.</p> <p>Servicios de Atención ante violencia, maltrato y abuso.</p> <p>Servicios de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.</p>

## Anexo I

### Marco legal de referencia para educación sexual

Con respecto a la sexualidad, el acceso a información científica actualizada, a una formación que respete la libertad y la dignidad de las personas y a servicios de salud de calidad, constituyen derechos inalienables, ratificados por la Argentina a través de la Constitución de la Nación.

La Argentina es signataria de tratados internacionales de derechos humanos, la mayoría de los cuales están incorporados en nuestra Constitución, a partir de la reforma de 1994 (artículo 75, inciso 22). Constituyen instrumentos que ofrecen un marco institucional que reconoce derechos a niños, niñas y adolescentes, tanto como a las personas adultas, para acceder –sin ningún tipo de discriminación– a servicios adecuados de educación y atención de la salud.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –conocida como CEDAW por su sigla en inglés– fue redactada en 1979 para eliminar discriminaciones en materia de género. También señala el derecho a acceder a la educación y los servicios que permitan a las mujeres de distintas condiciones sociales, económicas, étnicas, etcétera, decidir sobre su fecundidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, ratificada en 1989) especifica los derechos de los niños y adolescentes en relación con su ciclo vital, reconociendo la importancia de estas etapas de la vida en el tiempo presente y en el futuro. Señala, en su artículo 29, que la educación de niños, niñas y adolescentes debe estar encaminada a:

- a) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad física y mental hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) favorecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto por los padres, por la propia identidad cultural, por las civilizaciones distintas de la propia y por el medio ambiente;
- c) preparar al niño(a) para que asuma “una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre los pueblos y grupos étnicos”.

La CDN afirma para ambos sexos la capacidad progresiva de formarse un juicio propio y el derecho a opinar en los asuntos que afectan sus vidas (artículo 12).

La CDN también señala, como parte de las obligaciones del Estado, la protección de los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual (artículo 19). Considera que la educación de la sexualidad constituye una herramienta crucial en la prevención de abusos. El Estado argentino también ha ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como “Convención de Belém do Pará”), mediante la ley nacional 24.632, de 1996.

Esta Convención regula aspectos vinculados con la educación de las mujeres como una herramienta insoslayable para la prevención de la violencia. De esta forma señala que “el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación;
- b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (artículo 6). Las normativas internacionales ratificadas por la Argentina se complementan con normas internas, como la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley N° 25.673/02). Esta ley creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, para ser implementado en todo el territorio nacional. La población beneficiaria de dicho programa es el conjunto de personas que habitan el país, sin ningún tipo de discriminación, para que todos puedan alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva, para así adoptar decisiones sobre su sexualidad y reproducción “libres de discriminaciones, coacciones o violencia” (artículo 2).

La ley N° 25.673 busca también la disminución de la mortalidad y la morbilidad materno-infantil, la prevención de embarazos inoportunos, la promoción de la salud sexual de los adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. Para ello, estipula que se deberá garantizar a toda la población el acceso a información, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual y reproductiva, y potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones referidas a su salud sexual y reproductiva.



La mayor parte de las provincias, a su vez, han sancionado leyes específicas, o bien, han adherido a la ley nacional. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó en el año 2000 la ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, destinada a “la población en general, especialmente las personas en edad fértil”.

Por su parte, la Ley Nacional de SIDA (ley N° 23.798/90) y su decreto reglamentario (N° 1.244/91) señalan la obligación de incorporar la prevención del VIH en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario, y delegan en el Ministerio de Educación la competencia en este sentido.

Más cercanos al sector educación de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran también como antecedentes legales de educación sexual en el sistema educativo las ordenanzas N° 40.089/ 84 y la 46.508/93. En lo que respecta a la primera, se crea en la Escuela Superior de Capacitación Docente el curso de educación sexual; mientras que la segunda incorpora la educación sexual en todas las escuelas primarias y secundarias dependientes de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. No obstante, estas ordenanzas no alcanzaron a producir modificaciones en los diseños curriculares, pero sentaron un precedente importante para la ley 2.110.

El plan de igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres, si bien no forma parte exclusiva del sector educación, incluye en el mismo el trabajo sobre sexualidad; aunque el acento de dicha ley está puesto en la perspectiva de género.

Dentro del marco jurídico, las escuelas tienen una responsabilidad indelegable para mejorar la calidad de vida de la población, contribuir para el cumplimiento efectivo de sus derechos, promover el ejercicio de su ciudadanía y vigorizar las relaciones de cuidado, mutua confianza y respeto. En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sanción de la ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral en el año 2006 establece los alcances, principios y objetivos de la educación sexual escolar integral en todo el sistema educativo de su jurisdicción.

## Anexo II<sup>14</sup>

### Servicios del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

#### Ministerio de Salud

- Programa de Salud Sexual y Reproductiva.  
El Programa de Salud Sexual y Reproductiva (PSSyR) tiene como principal objetivo facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva, y a la información y el asesoramiento profesional para la elección y la provisión del método anticonceptivo adecuado. Entre las prestaciones que ofrece dicho programa se encuentran las siguientes:
- Actividades grupales de promoción de la salud sexual y reproductiva en los centros asistenciales y los ámbitos comunitarios.
- Información y asesoramiento a mujeres y varones sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos.
- Asistencia y provisión gratuita de métodos anticonceptivos con el asesoramiento de los profesionales del equipo de salud.
- Información, asesoramiento y atención adecuada en salud sexual y reproductiva para las/os adolescentes.

En los hospitales generales se puede encontrar orientación sobre el tema en los consultorios específicos del Programa, o en los de ginecología, ginecología infanto-juvenil y/o adolescencia. También se puede solicitar anticoncepción de emergencia en las guardias.

La atención y la provisión del método adecuado son gratuitas.

Teléfonos:

0800-999-2727 - Línea gratuita de asesoramiento del G.C.B.A.

0800-666-8537 - Dirección General de la Mujer.

14

Todos los datos de direcciones presentes en este anexo y en el siguiente están actualizados al 18 de diciembre de 2008.

## Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC)

Centro	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CESAC 1	Vélez Sarsfield 1271	4302-0059
CESAC 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
CESAC 3	Soldado de la Frontera 5144	4605-7823
CESAC 4	Alberdi y Pilar	4686-6660
CESAC 5	Piedrabuena 3140	4687-0494/1672
CESAC 6	Mariano Acosta y Roca (Barrio Fátima)	4918-4879
CESAC 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
CESAC 8	Osvaldo Cruz y Luna	4302-3825
CESAC 9	Irala 1254	4302-9983
CESAC 10	Alcorta 1402	4304-2002
CESAC 11	Agüero 940	4864-1446 interno 107
CESAC 12	Olazábal 3960	4543-2494
CESAC 13	Directorio 4210	4671-5693
CESAC 14	Horacio Casco 4446	4602-6527/5928
CESAC 15	Humberto 1º 470	4361-4938/9006
CESAC 16	California 2346	4302-3803
CESAC 17	El Salvador 4037	4862-1886
CESAC 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
CESAC 19	Curpaligüe y Cobo 1925	4925-0992
CESAC 20	Ana María Janer y Charrúa	4919-2144
CESAC 21	Gendarmería Nacional 522	4315-4414
CESAC 22	Guzmán 90	4855-6268
CESAC 23	Querandíes 4290	4983-6098
CESAC 24	Mariano Acosta y Castañares	4637-2002
UNASAD 25	Estados Unidos, Brasil y Antártida Argentina	4315-1553
UNASAD 26	Malabia 964	4778-0365
UNASAD 27	Tronador 4134	4543-2998 4541-6001
CESAC 28	Cafayate 5388	4605-2148
CESAC 29	Dellepiane y Gral. Paz	4601-7973
CESAC 30	Alcorta e Iguazú	4912-2620
CESAC 31	Av. Riestra y Ana María Janer	4919-9670/3994
CESAC 32	Charrúa 2900	4919-7106
CESAC 33	Av. Córdoba 5741	4770-9202
CESAC 34	Artigas 2262	4585-1514
CESAC 35	Osvaldo Cruz y Zavaleta	4301-8720
CESAC 36	Cervantes y Mercedes 1371/9	4567-1891
CESAC 37	Av. de los Corrales y Lisandro de la Torre	4687-2657
CESAC 38	Medrano 350	4958-4783
CESAC 39	24 de Noviembre 1679	4911-3576
CESAC 40	Esteban Bonorino 1729	4631-4554
CESAC 41	Ministro Brin 843	Sin teléfono

## Hospitales

Hospital	Dirección	Teléfono
Teodoro ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4611-6666/ 2155/3112/6409
Torcuato de ALVEAR	Warnes 2630	4771-5095
Cosme ARGERICH	Pi y Margall 750	4121-0700/0800
José BORDA	Ramón Carrillo 375	4305-6485
DURAND	Av. Díaz Vélez 5044	4981-2790/2570/2670 4982-2489/2404
De Pediatría Dr. Pedro ELIZALDE	Montes de Oca 40	4307-5223
FERNÁNDEZ	Cerviño 3356	4808-2600
De Niños Ricardo GUTIÉRREZ	Sánchez de Bustamante 1399	4962-9247/81
De Pediatría Dr. GARRAHAN	Combate de los Pozos 1881	4941-8772 4942-7475
Dr. MOYANO	Brandsen 2570	4301-9591
Dr. F. J. MUÑIZ	Uspallata 2272	4304-2180 interno 222
Dr. J. M. PENNA	Pedro Chutro 3380	4911-3571/7231 4911-3030/5555 interno 244
PIÑERO	Varela 1301	4631-8601/8100/6704 0705/4337
PIROVANO	Av. Monroe 3555	4542-7289
RAMOS MEJÍA	Urquiza 609	4931-1884
Bernardino RIVADAVIA	Las Heras 2670	4809-2000
SANTOJANNI	Pilar 950	4630-5500/5601
Infanto Juvenil Dra. TOBAR GARCÍA	Dr. Ramón Carrillo 315	4304-4937
TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3062	4521-3600/8700
VÉLEZ SARFIELD	Calderón de la Barca 1550	4639-8700/01/02/03/04
ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-0683 interno 172
Materno Infantil Ramón SARDÁ	Esteban de Luca 2151	4943-5028

## Plan Médico de Cabecera

Plan Médico de Cabecera	Dirección	Teléfonos
PMC ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4637-6169
PMC ARGERICH	Alte. Brown 240	4300-6451
PMC DURAND	Av. Díaz Vélez 5044	4981-3177
PMC FERNÁNDEZ	Cerviño 3356	4801-0770
PMC PENNA	Pedro Chutro 3380	4912-1085
PMC PIÑERO	Varela 1301	4633-8521
PMC PIROVANO	Olazábal 3960	4545-4114
PMC RAMOS MEJÍA	Urquiza 609	4127-0440
PMC RIVADAVIA	Las Heras 2670	4801-0880
PMC SANTOJANNI	Pilar 950	4642-7948
PMC TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3300	4523-2332 4521-7947
PMC VÉLEZ SARFIELD	Calderón de la Barca 1550	4566-1413 interno 366 4639-8700 interno 373
PMC ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-1616

## Centros Médicos Barriales

Centro Médico Barrial	Dirección	Teléfono
CMB N° 1	Rivera Indarte 3512	4919-7144
CMB N° 2	Av. J. B. Justo 6162	4583-2892
CMB N° 3	Av. J. B. Justo 9668	4644-5654
CMB N° 4	Av. Carabobo 801	4632-7525
CMB N° 5	Nogoyá 4302	4639-5229
CMB N° 6	Estados Unidos 1936	4308-6058
CMB N° 7	Patrón 6119	4642-5422
CMB N° 8	La Capital 1131	4924-0461
CMB N° 9	Albariño 3512	4601-2835
CMB N° 10	Pinzón 355 PB "A"	4300-8898
CMB N° 11	Gregoria Pérez 3434	4551-8522
CMB N° 12	Páez 2283	4631-8254
CMB N° 13	Fragata Presidente Sarmiento 1689	4582-1563
CMB N° 14	Santiago del Estero 1678	4305-4923
CMB N° 15	Av. Francisco de la Cruz 6965	4602-4579
CMB N° 16	México 4040	4932-4075
CMB N° 17	Núñez 5019	4545-8668
CMB N° 18	Carlos María Ramírez 1445	4919-4671
CMB N° 19	Colihue 2975	4566-8314
CMB N° 20	Araujo 1246	4682-1802
CMB N° 21	Anchorena 656	4865-0940
CMB N° 22	Charlone 66	4855-3488
CMB N° 23	Tejedor 251	4923-8624
CMB N° 24	Brasil 2867	4941-1385
CMB N° 25	Echandía 3417	4637-8831
CMB N° 26	Guayra 2193	4701-6467
CMB N° 27	Antezana 340	4854-8737
CMB N° 28	Echeandía 5567	4601-1942
CMB N° 29	Saavedra 205	4951-2443
CMB N° 30	Espinosa 1211	4307-8377
CMB N° 31	Avelino Díaz 1971	4632-2097
CMB N° 32	Calderón de la Barca 1198	6317-7505
CMB N° 33	Crámer 4354	4702-5661
CMB N° 34	Thames 891	4779-2995
CMB N° 35	Salvador María del Carril 2956	4574-3664 4573-4780
CMB N° 36	Burela 1604	4524-7685
CMB N° 37	Iriarte 2056	4360-0429

## Centros de Testeo para VIH

Los Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD) del VIH/SIDA funcionan en centros de salud, hospitales y organizaciones donde se puede consultar sobre el VIH/SIDA, retirar material informativo y hacer el test de manera rápida y confidencial.

En [www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/sida/vih/centros\\_distrib/](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/sida/vih/centros_distrib/) es posible encontrar una guía, barrio por barrio, de lugares de distribución gratuita de preservativos y materiales gráficos y educativos sobre salud y VIH/SIDA.

## Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD)

CePAD	Dirección	Teléfono
Centro de Salud Nº 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
Centro de Salud Nº 5	Av. Piedrabuena 3200	4687-0494/1672
Centro de Salud Nº 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
Centro de Salud Nº 9	Irala 1254	4302-9983
Centro de Salud Nº 13	Av. Directorio 4210	4671-5693
Centro de Salud Nº 15	Humberto 1º 470	4361-4938
Centro de Salud Nº 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
Centro de Salud Nº 19	Curapaligüe 1901	4925-0992
Centro de Salud Nº 20	Ana María Janer y Charrúa	4919-2144
Centro de Salud Nº 21	Calles 5 y 10 (Barrio Retiro)	4315-4414
Centro de Salud Nº 22	Guzmán 90	4855-6268
Centro de Salud Nº 24	Calle L sin número, entre M. Castro y Laguna (Barrio R. Carrillo)	4637-2002
Centro de Salud Nº 33	Av. Córdoba 5656	4770-9202
Centro de Salud Nº 35	Osvaldo Cruz y Zavaleta	4301-8720
Centro de Salud Nº 40	Esteban Bonorino 1729	4631-4554
Hospital Piñero	Varela 1301	4634-3033
Hospital Tornú	Combatientes de Malvinas 3002	4521-8700/3600/ 4485
Hospital Ramos Mejía - Servicio de Inmunocomprometidos	Urquiza 609	4931-5252 4127-0276
UTE-CTERA Capital	Virrey Liniers 1043	4957-6635
Grupo Nexo	Av. Callao 339. 5º piso	4374-4484 4375-0359

## Hospitales con circuito de testeo facilitado

- Hospital Fernández  
Servicio de Infectología. Cerviño 3356. Teléfono: 4808-2626.
- Hospital Dr. F. J. Muñiz  
Uspallata 2272. Consultorios Externos. Teléfono: 4304-2180, interno 222. Consultorios Externos, Sala 17. Teléfono: 304-3332.

### Ministerio de Educación

- Comisión para la Promoción de la Salud y la Prevención del Sida.  
Brinda, desde 1989, a solicitud del personal docente, profesional, auxiliar, alumnos, familiares y comunidad en general:
- **Asesoramiento y acompañamiento institucional, personal y familiar** para la integración de las personas que viven con VIH/Sida, preservando su derecho al trabajo y a la educación, y manteniendo la confidencialidad y la reserva de la identidad, de acuerdo con la ley N° 23.798 y con la normativa específica del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Actualización y difusión anual por medio de notas informativas**, con indicación de exhibición en cartelera, de la normativa legal ministerial, normas de higiene general y servicios para la comunidad educativa ([www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/hiv/](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/hiv/)).
- **Cursos de formación** docente para la prevención de las epidemias del VIH/Sida: intensivos (durante el mes de febrero) y cuatrimestrales, a través del CePA.
- **Talleres de prevención del VIH/Sida:** para el personal directivo, docente y auxiliar de los establecimientos educativos (en una sola jornada para todos; o en distintos grupos, en varias jornadas).
- **Actividades grupales de promoción de la salud y de prevención de VIH/Sida y otras ITS** para padres y otros miembros de la comunidad escolar.
- **Actividades grupales específicas para alumnos:** de 6° y 7° grado, de todos los niveles del Área de Adultos y Adolescentes, de 3° a 5° año de escuelas del Área de Educación Media, Técnica y Artística, y de los Profesorados de Formación Superior.

## Anexo III

### Instituciones y servicios en la ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de vulneración de derechos

#### SERVICIOS DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La **línea telefónica 102** es un servicio gratuito y funciona las 24 horas durante todo el año. Brinda la posibilidad de realizar consultas y denuncias vinculadas con la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Pone al servicio de los vecinos todas las posibilidades que ofrecen los programas sociales del Gobierno de la Ciudad. Esta línea ofrece la información requerida, o bien realiza derivaciones al programa o persona correspondiente.

Se reciben denuncias sobre problemáticas diversas, como la falta de cobertura a necesidades básicas; el maltrato físico o psicológico; el abuso y la explotación; el incumplimiento de las responsabilidades de los adultos; situaciones de violencia familiar, social e institucional; discriminación; atención a niños y niñas con discapacidad; problemas de adicciones, entre una amplia variedad de temas.

Las **Defensorías Zonales** se encuentran ubicadas en distintos barrios de la ciudad, y cuentan con equipos interdisciplinarios capacitados en temas de infancia y adolescencia, para brindar atención pública y gratuita, asesorar, orientar y patrocinar jurídicamente. Se ocupan de dar una respuesta cuando los derechos de niños, niñas y adolescentes no son respetados, o cuando es necesario remover obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los mismos.

Para realizar las consultas o denuncias, es necesario concurrir a la defensoría del barrio o bien, si la denuncia tiene lugar en la escuela, es la institución la encargada de comunicarse con esta defensoría.

La **Guardia Permanente de Abogados** es un equipo de abogados especialistas en infancia y adolescencia; atiende todos los días del año durante las 24 horas, para llevar a cabo el reestablecimiento inmediato de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes. Este servicio evalúa las situaciones y luego las deriva, teniendo en cuenta



las características personales de los niños, niñas y adolescentes en cuestión, y dándoles la garantía plena de sus derechos.

Este servicio recibe solamente llamados institucionales –por ejemplo, de hospitales, comisarías, escuelas, etcétera–. Si el público en general desee realizar alguna consulta o denunciar la vulneración de un derecho, lo puede hacer a los servicios anteriormente mencionados. Los teléfonos de la Guardia Permanente de Abogados son 155-662-9923/8894.

### **LÍNEAS TELEFÓNICAS GRATUITAS**

**- Violencia doméstica Línea Mujer/Te ayudo/Noviazgos violentos: 0800-666-8537 (MUJER).**

Atiende las 24 horas a mujeres maltratadas física o emocionalmente. Se deriva a los servicios sociales, legales y terapéuticos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Noviazgos violentos: atiende las 24 horas a adolescentes de entre 13 y 21 años que atraviesan o han pasado por situaciones de violencia física, emocional o sexual en sus parejas o noviazgos.

### **OTROS RECURSOS**

**- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho**

Talcahuano 550, piso 8° (Palacio de Tribunales).

Teléfono: 4371-7679 / 2861.

Atención: lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 17 horas.

Asesoramiento jurídico gratuito. Patrocinio jurídico gratuito.

**- Corte Suprema de Justicia**

Oficina de Violencia Doméstica. Lavalle 1250.

Atiende las 24 horas.

<b>DEFENSORÍAS ZONALES DEL G.C.B.A. - GUARDIA: 15-5662-8894 15-5662-9923</b>	
<b>BELGRANO</b>	
DIRECCIÓN	Av. Cabildo 3067, 1º piso.
TELÉFONO	4702-3748 interno 307. Fax: interno 330. Directo: 4703-1941
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Dra. María Teresa Parrilla
MAIL	defensoriabelgrano@buenosaires.gov.ar
<b>LUGANO - PIEDRABUENA</b>	
DIRECCIÓN	Cafayate 5262.
TELÉFONO	4605-5741 Directo: 4605-5741 y 4604-0590
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Dr. Damián Corrente
MAIL	defensorialuganopiedrabuena@buenosaires.gov.ar
<b>LA BOCA - BARRACAS</b>	
DIRECCIÓN	Suárez 1301.
TELÉFONO	4301-5414 Directo: 4301-8824
HORARIO	Lunes y jueves 9 a 14. Martes y miércoles de 9 a 16.
COORD.	Mónica Pérez
MAIL	defensoriabocabarracas@buenosaires.gov.ar
<b>MATADEROS - LINIERS</b>	
DIRECCIÓN	Pieres 376, departamento B.
TELÉFONO	4642-8739 y 4643-1572.
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Lic. Alicia Chimenti
<b>CABALLITO - PARQUE CENTENARIO</b>	
DIRECCIÓN	Av. Díaz Vélez 4558.
TELÉFONO	4958-7047/48 y 4958-7660 interno 315. Directo: 4958-5310
HORARIO	Lunes de 15 a 18. Martes a jueves de 14 a 18.
COORD.	Lic. Roxana Silva
MAIL	defensoriacaballitocentenario@buenosaires.gov.ar
<b>NUEVA POMPEYA</b>	
DIRECCIÓN	Av. Cruz 1252.
TELÉFONO	4918-0891 Directo: 4919-6429
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Dra. Silvia Vaccaro
MAIL	defensorianuevapompeya@buenosaires.gov.ar
<b>CENTRO</b>	
DIRECCIÓN	Av. Jujuy 1028.
TELÉFONO	Directo: 4942-7164 y 4942-0747.
COORD.	Lic. Concepción Díaz
MAIL	defensoriacentro@buenosaires.gov.ar
<b>ONCE</b>	
DIRECCIÓN	Junín 521, piso 2º.
TELÉFONO	4375-0644/1850/2042 Directo: 4372-9452
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Dr. Walter Barallobres
MAIL	defensoriaonce@buenosaires.gov.ar
<b>CHACARITA - LA PATERNAL</b>	
DIRECCIÓN	Rodney 226.
TELÉFONO	Directo: 4857-0121
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Lic. Lorena del Luján Tomatis
MAIL	defensoriachacaritapaternal@buenosaires.gov.ar
<b>PALERMO</b>	
DIRECCIÓN	Av. Córdoba 5690.
TELÉFONO	4773-2946 y 4771-0750/1306, interno 320. Directo: 4778-9040
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Lic. Paula Novoa
MAIL	defensoriapalermo@buenosaires.gov.ar
<b>DEVOTO</b>	
DIRECCIÓN	Ricardo Gutiérrez 3250, entre Cuenca y Campana.
TELÉFONO	Directo: 4505-0853
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Lic. Marina Bravo
MAIL	defensoriadevoto@buenosaires.gov.ar
<b>PLAZA LAVALLE</b>	
DIRECCIÓN	Paraná 426, piso 12 departamento H.
TELÉFONO	4374-3273 y 4373-6559
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Dra. Liliana Peluso
MAIL	defensoriaplazalavalle@buenosaires.gov.ar
<b>FLORES</b>	
DIRECCIÓN	Castañón 1060.
TELÉFONO	4637-9378
COORD.	Lic. Marisa Villarruel
MAIL	defensoriaflores@buenosaires.gov.ar
<b>VILLA URQUIZA</b>	
DIRECCIÓN	Miller 2751.
TELÉFONO	4523-9489 Directo: 4521-3496
HORARIO	Martes a jueves de 9 a 16.
COORD.	Dr. Luis Arce
MAIL	defensoriavillaurquiza@buenosaires.gov.ar
<b>RECOLETA</b>	
DIRECCIÓN	Uriburu 1022, 3º piso.
TELÉFONO	4823-1165/1172 interno 127.
COORD.	Dra. Teresa Barragán Recalde
MAIL	defensoriarecoleta@buenosaires.gov.ar
<b>FLORESTA</b>	
DIRECCIÓN	Bacacay 3968.
TELÉFONO	4636-2490/2226, interno 108/9.
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 14.
COORD.	Adriana Calcedo
MAIL	defensoriafloresta@buenosaires.gov.ar



escuelas

La escuela vuelve a la escuela